

XI
EDICIÓN

REVISTA

GUATEMALA SEGURA

REVISTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



SEGURIDAD

COLABORACIÓN
ESPECIAL

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

**SEGURIDAD,
DESARROLLO Y
RELACIONES CON
EL MUNDO**

▶ CON ENFOQUE DESDE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD

Año 9 - Número 11 - Octubre 2022



ÍNDICE

6 PRESENTACIÓN

9 SEGURIDAD

11 **STCNS** - SEGURIDAD, DESARROLLO Y LAS RELACIONES CON EL MUNDO

19 **MRE** - LA POLÍTICA EXTERIOR COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO PARA EL ABORDAJE DE TEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

31 **MINDEF** - OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ: UNA HERRAMIENTA EFECTIVA DE POLÍTICA INTERNACIONAL

37 **CONRED** - FORTALECER LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES: UNA VENTANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

43 **SIE** - EL ROL DE LA INTELIGENCIA ESTRATÉGICA SOBRE LA CONSECUENCIA DEL DESARROLLO SOCIAL

49 **PGN** - RELACIONES INTERNACIONALES Y DEFENSA JURÍDICA INTERNACIONAL DE GUATEMALA

55 **MINGOB** - ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN POLICIAL (ETP)

61 **CAP** - LA REGULACIÓN DEL USO LEGÍTIMO Y RACIONAL DE LA FUERZA UNA HERRAMIENTA DEL ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA

67 **MINDEF** - SEGURIDAD, DESARROLLO Y RELACIONES CON EL MUNDO

73 COLABORACIÓN ESPECIAL

75 **FUNDACIÓN CARLOS F. NOVELLA** - DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

81 **CONALFA** - LA ALFABETIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOCIAL

89 **PRONACOM** - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN GUATEMALA Y SU IMPACTO EN LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

95 **INGUAT** - GUATEMALA, EL DESTINO CULTURAL Y NATURAL QUE EL MUNDO DEBE CONOCER

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García, Coordinador

Portada

Fotografía: David Torres

- 101** MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA - LA GOBERNANZA MUNICIPAL Y SU APOORTE A LA JUVENTUD, A TRAVÉS DEL APOYO INTEGRAL A LOS JÓVENES Y SU FORMACIÓN EN EL SERVICIO CÍVICO SOCIAL
- 107 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- 108** COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
- 110** CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN -PESN- 2020-2024
- 116** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 124** SEMINARIO INTERNACIONAL "SEGURIDAD CIBERNÉTICA EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA"
- 130** FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN A LOS CONTROLES INTERNOS EN LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
- 138 REFERENCIAS**

EDICIÓN IMPRESA

Año 9, número XI, octubre 2022, Guatemala
Impreso en: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
3ra. Calle 4-08, zona 1. Ciudad de Guatemala.
Teléfono: (502) 2504-4800
www.stcns.gob.gt

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

El Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad a través del apoyo técnico y administrativo.

Son funciones de la Secretaría Técnica desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

□ MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

□ VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

PRESENTACIÓN

En los últimos años el Sistema Nacional de Seguridad, ha establecido un enfoque integral de la seguridad a través de su **Estrategia Nacional de Seguridad**, conformada por la *Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación*. En conjunto, los tres instrumentos permiten al sector seguridad dar viabilidad a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

□ Sobre esa línea, la Estrategia de Seguridad de la Nación de Guatemala permite la reflexión, no sólo para reforzar la capacidad de respuesta frente al listado actual de amenazas y riesgos, así como atender la institucionalidad en materia de Seguridad de la Nación, con el fin de mejorar la Gestión Integral, por medio de la funcionalidad de los mecanismos de colaboración, coordinación y cooperación para que las capacidades de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad generen resultados efectivos maximizando la efectividad en el cumplimiento de sus funciones y la sostenibilidad en el largo plazo.

En ese orden de ideas, la XI Edición de la Revista Guatemala Segura, aborda la temática **“Seguridad, Desarrollo y Relaciones con el Mundo”**, con un enfoque en la conexión que existe entre la seguridad y el desarrollo y cómo el abordaje de estos elementos por medio de una estrategia sólida de seguridad, contribuye a promover la consecución de parámetros deseables de desarrollo, así como también al fortalecimiento de relaciones de cooperación entre Estados.

El propósito de la Revista Guatemala Segura es ser un foro abierto en el cual los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones públicas, privadas y expertos vinculados al tema de seguridad, puedan contribuir a crear conocimiento teórico y práctico, desde una perspectiva analítica, crítica y axiológica, para que cuenten con espacios para la interacción y participación, con el fin de formular, promover y alcanzar objetivos comunes, y determinar los efectos que tienen en el desenvolvimiento del Estado guatemalteco en seguridad.

La XI Edición de la Revista Guatemala Segura, se encuentra estructurada en tres secciones de interés siendo estas: a) Temas de Seguridad; b) Colaboración Especial; y c) Fortalecimiento Institucional.

En la primera sección se presentan artículos que profundizan en el vínculo entre la seguridad con el desarrollo y las relaciones con el mundo; desarrollados por miembros del Sistema Nacional de Seguridad. La segunda sección contiene diferentes ensayos que exponen la interrelación entre los Ejes de Transformación, la seguridad y el desarrollo. Finalmente, la tercera sección expone los esfuerzos y las actividades que las dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad, han llevado a cabo con el fin de fortalecer las relaciones con las instituciones de los diferentes sectores de la sociedad, en seguimiento a la implementación de la Estrategia de Seguridad de la Nación.

Los avances conseguidos en esta XI Edición, permiten difundir el conjunto de la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad, constituyendo, además, un material de inmensa utilidad para el ejercicio institucional; pues hace posible aprender, revisar o en algunos casos consolidar el conocimiento que, en materia de planificación, gestión pública, desarrollo y seguridad se realizan.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, agradece a los colaboradores de esta edición, quienes, con su trayectoria y conocimientos, entregan enfoques actualizados sobre temáticas relativas al quehacer profesional; contribuyen de esta forma a comprender el entorno nacional e internacional que incide en el ámbito de la seguridad. Se invita a los lectores a conocer las publicaciones que elabora esta Secretaría, las que se encuentran disponibles íntegramente en el sitio web: www.stcns.gob.gt

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Octubre 2022



▶ TEMAS DE SEGURIDAD

TEMAS DE SEGURIDAD

Esta sección presenta artículos que profundizan en el vínculo entre seguridad con desarrollo y las relaciones con el mundo; entendiendo a la seguridad como una condición esencial para el desarrollo humano en un ambiente de gobernabilidad democrática.



*Coordinador de la Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad*

Fotografía: David Torres

SEGURIDAD, DESARROLLO Y LAS RELACIONES CON EL MUNDO

M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



RESUMEN

El presente artículo se enfoca en la estrecha relación que existe entre la seguridad y el desarrollo y cómo el abordaje de estos elementos por medio de una estrategia sólida de seguridad, contribuye a promover la consecución de parámetros deseables de desarrollo así como también al fortalecimiento de relaciones de cooperación entre Estados.

Se parte de la idea de que las respuestas a las amenazas y riesgos a la seguridad, por la naturaleza transnacional de estas, deben enfrentarse por medio de una estrategia cooperativa interna y externa, por lo que requiere profundización del accionar y coordinación interno, así como el fortalecimiento de relaciones de cooperación para contribuir a la visión renovada de las relaciones con el mundo.

“Se parte de la idea de que las respuestas a las amenazas y riesgos a la seguridad, por naturaleza transnacional de estas, deben enfrentarse por medio de una estrategia cooperativa interna y externa.”



INTRODUCCIÓN

La seguridad y desarrollo ocupan los primeros lugares de la agenda internacional. Por ello resulta importante entender que ambos problemas tienen conexión con otras cuestiones y se manifiestan en conflictos específicos.

Por un lado el desarrollo representa un elemento fundamental de las sociedades contemporáneas, el mismo tiene diversos vínculos o nexos con otros componentes sociales, como es el caso de la seguridad. De hecho, desde tiempo atrás se ha venido produciendo en ciertos escenarios de toma de decisiones, una convergencia entre las preocupaciones por la seguridad y por el desarrollo; ya que es imposible alcanzar el desarrollo sin una estabilidad, pero a su vez la seguridad no se puede mantener sin desarrollo. Por otro lado la seguridad ha contribuido a reflexionar sobre los elementos y acciones que inciden en el incremento o reducción de las vulnerabilidades de los Estados para alcanzar sus objetivos.

La interrelación de ambas temáticas representa el punto central de este artículo y cómo estas dos variables influyen en los Estados para fortalecer sus relaciones y lazos diplomáticos a nivel internacional y sus estrategias de fortalecimiento de seguridad interna y externa.

El Reto de la Seguridad para Contribuir al Desarrollo

En el actual contexto nacional e internacional destaca un desarrollo desigual de las naciones, la misma problemática se manifiesta en la existencia de nuevos riesgos y amenazas de carácter transnacional, que interactúan entre sí aumentando su peligrosidad. Por las características propias de dichos riesgos y amenazas; para ser efectiva, la seguridad precisa de cooperación a todo nivel, un enfoque multidisciplinario y de acción coordinada.

En ese sentido, la seguridad al ser comprendida como multidimensional e interdependiente, genera que cada Estado adopte medidas para preservar su propia seguridad y éstas afectan la seguridad de los restantes Estados, tanto objetivamente, como por las percepciones que ésta genera.



Fotografía: David Torres

Sin embargo, estas acciones los Estados las clarifican y son priorizadas por medio de una estrategia, la cual puede comprenderse como el conjunto de actividades destinadas a conseguir un objetivo, estableciendo reglas que aseguren una decisión óptima al respecto. En este orden de ideas, es relevante que los países desarrollen este tipo de documentos, pues contribuyen a priorizar y a ordenar a largo plazo las decisiones que se tomarán en un área tan sensible como es la seguridad, que busca salvaguardar la esencia misma del Estado y promover en su territorio el desarrollo.

En general, los países tienden a publicar sus estrategias con el objetivo de manifestar cuáles son los intereses y los valores que se quieren resguardar en el ámbito de seguridad, además de identificar cuáles son los riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Por esa razón, estos documentos son un instrumento fundamental que contribuye al fortalecimiento de la cooperación entre las naciones, en la medida en

que su publicación aporta a la transparencia, y a la vez generan confianza, ya que las respuestas a las amenazas y riesgos a la seguridad, por la naturaleza transnacional de éstas, deben enfrentarse por medio de una estrategia cooperativa.

En el caso de Guatemala, cuenta con una estrategia que se ocupa de organizar a toda la sociedad, creando nuevas perspectivas sobre la seguridad. La elaboración de **la Estrategia de Seguridad de la Nación, está comprendida a través de tres documentos: Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación**, los cuales representan un sólido paso a un proceso de modernización y perfeccionamiento continuo del

Ilustración No. 1.

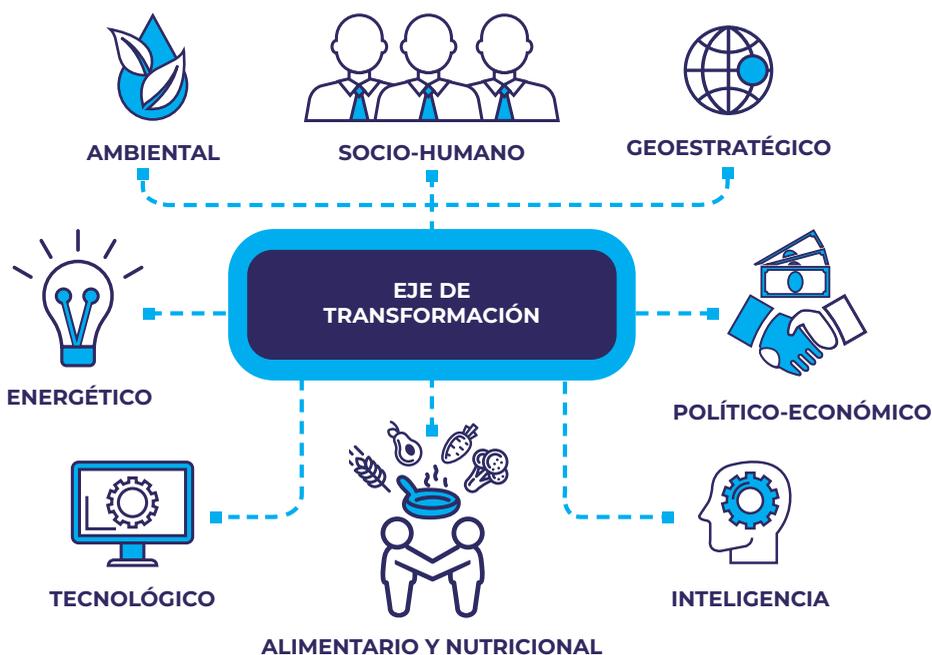
Estrategia de Seguridad de la Nación



Sistema de Seguridad de Guatemala y generar un adecuado funcionamiento ordenado, eficaz y eficiente de las instituciones del Sistema, lo que involucra la ejecución de sus funciones en sus propios ámbitos de actuación, a fin de concretar determinada tarea de manera efectiva. El valor de cada función que realiza individualmente una institución, depende del valor de las funciones que ejecutan las demás. Todas aportan y conjugan sus esfuerzos para un fin común.

Resulta importante recalcar que el establecimiento de la Estrategia de Seguridad de la Nación y los principios y valores relativos a la seguridad afirmados en la misma, permiten a su vez sentar las bases para promover desarrollo, a través del manejo de las diferentes problemáticas en cada **Eje de Transformación (socio-humano, político-económico, ambiental, energético, tecnológico, alimentario y nutricional, geoestratégico e inteligencia)**, los cuales expanden los beneficios de la seguridad. Éstos instruyen el análisis para la toma de decisiones con el propósito de obtener respuestas integrales a los problemas de seguridad, estableciendo lineamientos estratégicos y acciones programáticas para atenderlos.

Ilustración No. 2
Ejes de Transformación



Fuente: Elaboración propia STCNS

Teniendo clara esta perspectiva, **la Estrategia de Seguridad de la Nación permite generar documentos orientadores que configura el esfuerzo del país en seguridad desde una perspectiva integral.** En términos de desarrollo y prosperidad, este se entiende como un proceso que busca lograr el cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, garantizada por el ejercicio de la libertad y los derechos políticos, sociales y económicos individuales, que se logra por medio del crecimiento económico con equidad social.

En ese sentido, la Estrategia de Seguridad de la Nación permite establecer los cimientos para una articulación intersectorial e intergubernamental implementando mecanismos de cooperación, colaboración y coordinación para la atención de las demandas sociales, diálogo, capacidad de conciliación y oportunidad para desarrollar soluciones normativas, sociales, económicas y estructurales. De manera que en términos económicos, la seguridad representa ser un bien público y colectivo por excelencia, constitutivo y determinante del desarrollo humano.

Las Relaciones con el Mundo

En cuanto a seguridad, un Estado necesita cumplir con su planeamiento estratégico y eso permite abordar los desafíos más complejos vinculados al desarrollo de una manera apropiada que se adapten a sus necesidades. En ese sentido, para una planificación efectiva del desarrollo requiere de procesos participativos que capten información de actores regionales y locales y sean sensibles al bien global colectivo. En ese sentido las estrategias deben combinar las ambiciones nacionales con el reconocimiento de las realidades económicas locales, e incluir prioridades y acuerdos que permiten a los gobiernos en todos los niveles ser flexibles en cuanto a la implementación. Para mantener una coherencia y fomentar la mejora de las relaciones entre Estados, la cooperación internacional resulta ser el elemento que los países deben profundizar y fortalecer asociaciones existentes y esforzarse por crear nuevas.

La cooperación permite crear mecanismos, como medio para contribuir a la visión renovada de las relaciones con el mundo, en donde se priorizan los intereses del país. En el caso de Guatemala, la cooperación se pretende priorizar en materia política, comercial y de seguridad, priorizando la actividad migratoria.

El elemento de la cooperación, permite generar opciones para el cumplimiento de los diferentes Ejes de Transformación con el propósito de poder generar adicionalmente a los esfuerzos nacionales un intercambio de conocimientos, transferencias de tecnología y diálogos sobre políticas entre países. Dentro de este ámbito cooperativo, las transacciones que el Estado realiza con otros países, tienen

un rol clave en la determinación del equilibrio del desarrollo sustentable, ya que sobre la base de éstas se logran los acuerdos entre diferentes actores. Para ello, es indispensable que exista cierta fluidez en las transacciones y que las mismas logren un beneficio para los distintos actores y sectores.

En ese sentido, Guatemala por medio de una planificación sólida generada a través de la Estrategia de Seguridad de la Nación, cada uno de los instrumentos que la conforman cumplen con la alineación estratégica de los objetivos propuestos de la Política General de Gobierno en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y buscan por medio de la cooperación internacional contribuir a estrechar y fortalecer las relaciones que se pueden mantener fuera del territorio nacional y definiendo nuestra posición frente a diferentes Estados, creando resultados que permiten impactar positivamente las condiciones de seguridad y desarrollo de la población guatemalteca.

Reflexión Final

La seguridad y desarrollo al ser elementos estrechamente vinculados, y sumado el elemento de la cooperación, juntos permiten atender los problemas de los Estados hacia una manera sustentable e integral. Los vínculos de cooperación se fortalecen por intereses comunes y representan una manera asociativa, dinámica, flexible y versátil de compartir las fortalezas, aprovechar las oportunidades y estar cohesionados ante las amenazas relativas a la seguridad internas y externas.

Frente a la necesidad de cumplir con compromisos relativos a la seguridad y desarrollo, y dar cumplimiento a los lineamientos de la Estrategia de Seguridad de la Nación, Guatemala busca fortalecer el intercambio de experiencias e información entre pares mediante la aplicación de enfoques multisectoriales, lo que permite la conformación de redes de expertos, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, con el fin de compartir buenas, exitosas y creativas prácticas y políticas de sistemas de gestión, en aspectos económicos, políticos y principalmente de seguridad, determinando las relaciones que se pueden mantener fuera del territorio nacional y definiendo nuestra posición frente a tales Estados.



Presidente Alejandro Giammattei diserta ante el Consejo Permanente de la OEA
Fuente: Flickr

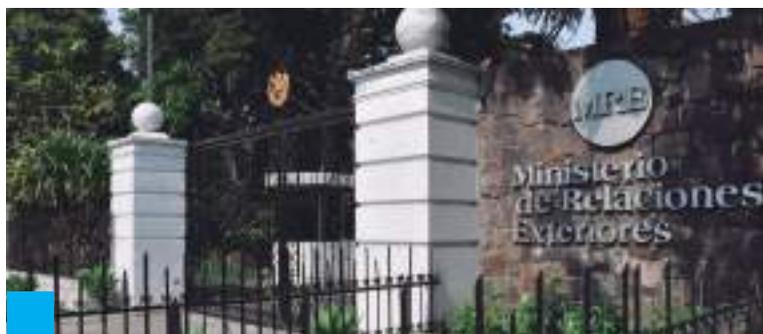


Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

Fotografía: David Torres

LA POLÍTICA EXTERIOR COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO PARA EL ABORDAJE DE TEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Marco Vinicio Quan Ramírez
Primer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores



Fotografía: Flickr

RESUMEN

A somarse a la temática de política exterior es un reto, principalmente cuando, en la práctica, hay diversas maneras de comprender la misma. Las ideas vertidas en el presente documento, más que bases profundas teóricas, cuenta con una serie de ideas basadas en la experiencia dentro del ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores. Derivado de la experiencia en esta materia, se pone a consideración la dinámica que se manifiesta dentro del esquema de las fases que forman parte de un modelo de política exterior; mismas que contienen tres fases fundamentales

para dinamizar la política exterior, siendo éstas: formulación, ejecución y evaluación. El análisis conlleva conocer los diferentes factores que se contienen dentro de cada una de las fases antes mencionadas. Con el fin de facilitar la comprensión de lo antes mencionado, se utilizará un ejemplo entre las Repúblicas de Guatemala y Chile respecto a la toma de decisiones en política exterior.



“Asomarse a la temática de política exterior es un reto, principalmente cuando, en la práctica, hay diversas maneras de comprender la misma.”

MARCO DE REFERENCIA

Es preciso abordar, antes de comprender las dinámicas de la política exterior, una serie de ideas para la comprensión de esta. **La política exterior se concibe como una serie de decisiones de carácter pública que son tomadas por el gobierno de un Estado en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional.** Un elemento fundamental del concepto es “la decisión”. Desde la perspectiva de la política exterior y del sector gubernamental guatemalteco las decisiones las toma el Presidente de la República, acción fundamentada en el artículo 183, inciso “o” de la Constitución Política de la República, el cual reza lo siguiente: “Son funciones del Presidente de la República: (...) o) Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales (...)” (Constituyente, 2000). Un complemento importante es que el Ministro de Relaciones Exteriores ejecuta la política exterior emanada de las decisiones que toma el Presidente de la República (Exteriores, 2014). Las decisiones, dentro del contexto de la política exterior, en raras ocasiones son diseñadas como planes únicos. La dinámica internacional les fuerza a tomar y ejecutar decisiones diversas y complejas.

La política exterior, así como las decisiones, se manifiestan a través de varios tipos. La tipología de **la política exterior permite establecer dos dinámicas, siendo éstas: a) Los lineamientos de política exterior; y b) Las acciones que deben desarrollarse dentro del marco de la política exterior.**

Ilustración No. 3

La política exterior permite establecer dos dinámicas



Fuente: Elaboración propia con información de MRE

En el caso del inciso “a”, los lineamientos de política exterior constituyen orientaciones políticas que son plasmadas en planes de Gobierno de diversas administraciones públicas. Hoy en día, en el caso de Guatemala, los lineamientos de la política exterior quedan expresados dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024, específicamente en el rubro de “Relaciones con el Mundo” (Programación, 2020).

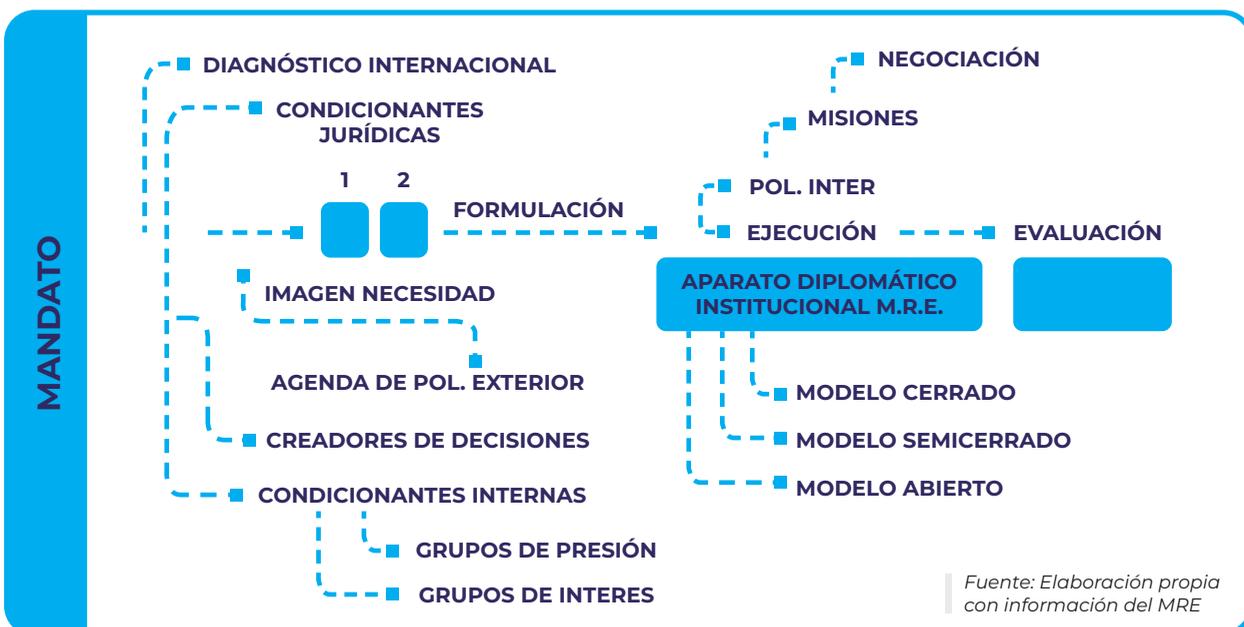
Por otro lado, respecto al inciso “b”, la política exterior constituye acciones para el logro de objetivos. El accionar estratégico de la política exterior se desarrolla a través de decisiones en el sistema burocrático. Es de esta manera como la política exterior puede constituirse como un instrumento estratégico para el abordaje de importantes temas para Guatemala.

En los próximos párrafos pondremos a consideración la dinámica de ambas tipologías de política exterior. Asimismo, se expondrá el esquema con sus diferentes fases que muestra a la política exterior como un instrumento dinámico para el abordaje de temas de intereses nacionales, por ejemplo, los relacionados con asuntos de seguridad. Para ello, se utilizará una situación que permita ejemplificar la comprensión de las diferentes fases en el esquema del modelo de política exterior.

La imagen que se presenta a continuación constituye las fases que forman parte de un esquema del modelo de política exterior. Las fases estratégicas (formulación, ejecución y evaluación) permiten el alcance de objetivos dentro del ámbito de política exterior.

Ilustración No. 4

Esquema sobre las Fases que contiene un Modelo de Política Exterior

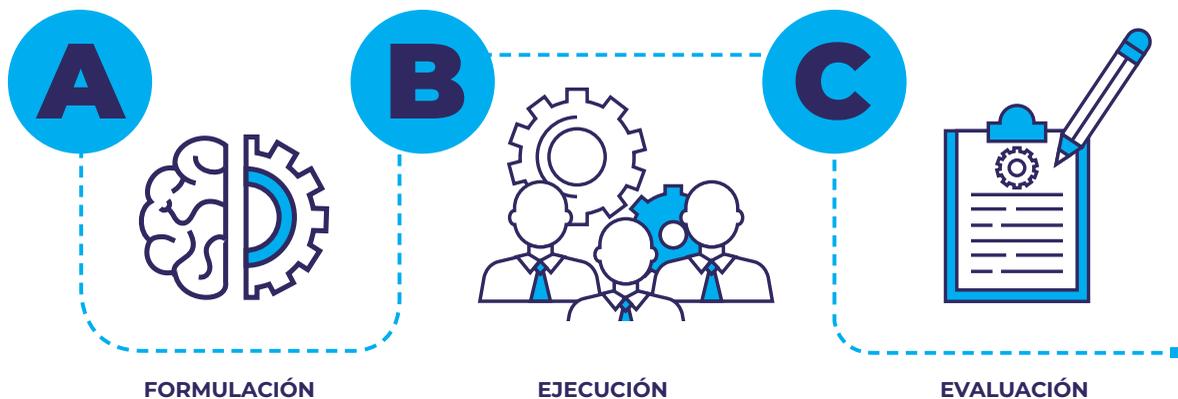


A continuación, a través de un ejemplo, se dará a conocer cómo deben ir abordándose las diferentes fases del esquema de política exterior. La situación para ejemplificar se orientará hacia la formulación, ejecución y evaluación de la suscripción de un Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile.

A) La Planeación.

El orden constituye un elemento fundamental, ya que el mismo limita las posibilidades de la dispersión de esfuerzos y recursos. Dentro del contexto del esquema de las fases de política exterior, el orden se manifiesta a través de la planeación. Dos autores, Pearson y Rochester, exponen que la planeación constituye “(...) la función de la administración que implica el proceso de definir los objetivos (...), establecer una estrategia general para lograr esos objetivos y desarrollar una serie completa de planes para integrar y coordinar el trabajo organizacional (...)” (Pearson, 2004). Coincidente con esta idea, **el esquema cuenta con tres fases siendo éstas: a) Formulación; b) Ejecución; y c) Evaluación.**

Ilustración No. 5
Formulación, Ejecución y Evaluación



Fuente: Elaboración propia con información del MRE

Antes de abordar las tres fases del esquema de política exterior, es necesario insistir sobre la base de las decisiones estratégicas. Para ello es preciso que aquellas ideas, mencionadas al inicio, sean complementadas con las siguientes.

El autor André-Noël Roth Deubel en su libro *“Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación”*, respecto a las decisiones hace mención: “La actuación del Estado por medio de su aparato político administrativo implica obligatoriamente la elección de unas soluciones en vez de otras. Siempre existe una pluralidad de soluciones posibles para resolver o tratar un problema, tanto en término de finalidades y de medios como de contenidos. El gobierno fija prioridades, metas y objetivos a alcanzar,

así como metodologías. Cuando se dice que es el gobierno quien realiza esta tarea hay que tener en cuenta que, si bien es cierto que formalmente es él quien toma las decisiones, en la realidad interviene en este proceso un número plural de actores”. (Roth Deubel, 2013).

Para efectos del ejemplo que se ha puesto a consideración, es importante que las primeras decisiones (relacionadas con las prioridades, metas, objetivos y metodologías) sean tomadas dentro del Ministerio de la Defensa Nacional, dependencia que tiene como objetivo el abordaje de temas relacionados con la cooperación internacional con aquel país sudamericano. Las decisiones que se abordan, en estos primeros momentos, surgen dentro de un ámbito nacional.

B) La Formulación dentro del esquema del modelo de política exterior.

La formulación constituye una serie de elementos, ideas y juicios que derivan de la existencia de un problema; mismo que fue preciso identificar con anterioridad. **En el ejemplo que se plantea** es importante resaltar que la institución armada pudiera tener necesidad de lograr cooperación, en materia de seguridad, con otro país. Entonces, la formulación inicial del Ministerio de la Defensa Nacional se orienta hacia la satisfacción de necesidades dentro del ámbito de la seguridad.

Después de una serie de esfuerzos para poder ejecutar la formulación inicial del Ministerio de la Defensa Nacional, se podrían percatar de la falta de recursos que no permiten concretar la ejecución del instrumento internacional para su ejecución. Estas decisiones, reflexiones y la limitación de los recursos, entonces, hacen dirigir la visión hacia una alternativa que permita el logro de los recursos. La alternativa puede ser, entre otras, la cooperación internacional, misma que podría coadyuvar a alcanzar los logros y cubrir las necesidades que fueron planteadas en la formulación interna (dentro del Ministerio de la Defensa Nacional).

Para el logro de lo anterior, es preciso cambiar el escenario ministerial. Hemos destacado que el Ministerio de la Defensa Nacional, dentro de sus competencias, formuló una política pública para el logro de ciertos objetivos. Sin embargo (por

ejemplo), por falta de recursos presupuestarios se darían limitaciones para alcanzar los objetivos. Derivado de lo anterior, se analiza la posibilidad de recurrir a la cooperación internacional, para ello será necesario que la formulación inicial sea replanteada en una formulación que pueda ser ejecutada y evaluada dentro del ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores. Una de las primeras decisiones para las acciones, dentro del marco de política exterior, es seleccionar a otro Estado que puede apoyar los esfuerzos en materia de seguridad; en el ejemplo se utiliza a la República de Chile. Posteriormente, es necesario formular el proyecto de instrumento internacional: Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile; mismo que sería ejecutado y evaluado a la luz de la relación diplomática, de carácter bilateral, con la República de Chile.

La formulación de acciones, dentro del ámbito de la política exterior, plantea una serie de elementos necesarios para que el proyecto inicial pueda ser ejecutado y evaluado dentro del contexto internacional. A continuación, se ponen a consideración los aspectos y elementos que son necesarios para la formulación dentro del esquema de las fases del modelo de política exterior.



Guatemala participa en reuniones preparatorias rumbo a la Novena Cumbre de las Américas, Fotografía, <https://www.minex.gob.gt/noticias/Noticia.aspx?ID=30365>

Los creadores de las decisiones. Dentro del ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, los asesores de diversas dependencias llevan a cabo una serie de análisis y opiniones relacionadas con matizar el proyecto de instrumento internacional (Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile). Los profesionales deben contar con una formación multidisciplinaria, con experiencia y conocimiento dentro del contexto internacional que les permita comprender y emitir opiniones coherentes relacionadas con los asuntos que les son requeridos.

Diagnóstico Internacional. Los funcionarios diplomáticos, así como los profesionales de diversos conocimientos, de las dependencias político-diplomática llevan a cabo un diagnóstico internacional relacionado con el Estado que se ha seleccionado como aliado para coadyuvar con la cooperación internacional, en el ejemplo que nos

aborda es la República de Chile. El diagnóstico también permite establecer la relación internacional bilateral entre las Naciones, ello implica denotar el fortalecimiento en la relación diplomática tanto dentro del ámbito bilateral como multilateral.

Condiciones jurídicas. Los analistas, dentro de la materia de las ciencias jurídicas, complementan el ejercicio con un profundo análisis del ordenamiento jurídico de la legislación guatemalteca. El análisis de las condiciones jurídicas se orienta hacia la temática de interés, en el ejemplo abordado es la viabilidad de la cooperación internacional a través del Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile.

Condiciones internas dentro del país. Los anteriores aspectos es preciso complementarlos con un análisis de actores, así como de escenarios que permitan detectar grupos de interés y grupos de presión que pudieran estar a favor o en contra del proyecto de cooperación internacional. En ocasiones este análisis es considerado de poca importancia, sin embargo, su relevancia radica, entre otras cosas, en tener una visión holística de las interacciones de diversos actores y escenarios que pueden tener una incidencia positiva o negativa en el accionar.

La Agenda de política exterior de Guatemala. Esta constituye la serie de lineamientos de política exterior establecidos por el Presidente de la República dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024. Su consideración es determinar si las acciones que se toman en cuenta para efectos de la cooperación internacional se encuentran enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos por la Administración Pública.

Los anteriores aspectos y elementos, como se pudo establecer, constituyen una serie de decisiones, criterios, juicios y opiniones dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores; ello con el objetivo de plasmar la formulación dentro del esquema de las fases de política exterior. En este caso y como se reiteró anteriormente, se configura la formulación del Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile, para ser ejecutado en el contexto internacional.

C) La Ejecución de la política exterior.

La ejecución constituye la fase más dinámica dentro del esquema del modelo de política exterior. Para su desarrollo es necesario tomar en cuenta que la misma debe ser llevada a cabo en el contexto internacional a través de la gestión de funcionarios diplomáticos que ejercen sus competencias en las Misiones Diplomáticas o en las Misiones Permanentes en el exterior. Los funcionarios diplomáticos que ejecutan las acciones de política exterior, por ejemplo, la negociación del Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile, cuentan con experiencia, habilidades y técnicas diplomáticas que les deben permitir desarrollar sus habilidades de manera eficaz y con eficiencia.

Las acciones de política exterior son ejercidas por los Jefes de Misión (Embajadores), así como de los otros miembros de la Misión Diplomática, tales como los Terceros, Segundos y Primeros Secretarios; Consejero y Ministro Consejero. Los últimos cinco rangos diplomáticos constituyen un importante apoyo para que el Jefe de Misión desempeñe sus labores en el país receptor (en el ejemplo que consideramos es la República de Chile).

Al igual que la formulación, la ejecución de las acciones diplomáticas también contienen una serie de actividades que quedan descritas a continuación.

El aparato ejecutor de la política exterior. Este lo constituyen el Ministro de Relaciones Exteriores, los funcionarios diplomáticos que se encuentran acreditados en el país receptor, así como aquellos que se encuentran en la planta central del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ilustración No. 6
**Ministro de Relaciones Exteriores,
Funcionarios Diplomáticos Receptores, Funcionarios
Diplomáticos en el MINEX**



Fuente: Elaboración propia con información del MRE

La interacción del personal competente que tiene la responsabilidad de ejecutar, a través de la diplomacia y la negociación, da como resultado un efectivo abordaje del Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile.

Los órganos externos que ejecutan la política exterior.

La principal dependencia diplomática y administrativa que tiene la capacidad y la competencia para ejecutar el accionar de la política exterior es el Jefe de Misión o Embajador dentro de la Embajada o la Misión Diplomática. Los autores Santiago Martínez Lage y Amador Martínez Morcillo en su obra “Diccionario Diplomático Iberoamericano” destacan que el Embajador es un “(...) funcionario de carrera diplomática que ha alcanzado la máxima categoría dentro del escalafón de aquella y que puede hallarse, o no, al frente



Consulado de Guatemala e Instituto Nacional de Migración en Chiapas abordan temas en favor de connacionales en México. Fotografía. <https://www.minex.gob.gt/noticias/Noticia.aspx?ID=30347>

de una Embajada (...)”. (Martínez, 1987). Entonces, reiterando algunas ideas anteriores, es importante recordar que el Embajador, juntamente con los miembros de la Misión Diplomática, desarrollan una serie de acciones, acercamientos y cabildeos con las autoridades del país receptor con el fin de ejecutar la política exterior. En el caso que ejemplificamos es negociar, a través de mecanismos diplomáticos el Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional entre la República de Guatemala y la República de Chile. Estas acciones diplomáticas se consolidan a través de acercamientos con diversas dependencias gubernamentales competentes en el país receptor.

La negociación diplomática como herramienta para la ejecución de la política exterior. La negociación es una de las dinámicas y herramientas con las que cuenta el funcionario diplomático para el logro de determinados objetivos. El autor Roger Fisher, creador e impulsor del Programa de Negociación de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard, en su obra “Sí... ¡de acuerdo!” afirmó que la negociación es un medio básico para lograr lo que se desea de otros, la misma está basada en una comunicación de doble vía (una comunicación bilateral). Uno de los principales objetivos es el logro de los acuerdos entre las partes involucradas, siempre que se compartan intereses ya sea comunes u opuestos. (Fisher, 1998). Por tanto, la negociación constituye un instrumento para el logro de los objetivos diplomáticos y de política exterior.

D) La Evaluación de la política exterior.

La evaluación de la política exterior es la última etapa del esquema. Ésta se constituye como un proceso dentro del cual se aprecia, en primer término, el logro de los objetivos plasmados en la formulación de la política exterior, siendo éste (según el ejemplo aludido) la suscripción del Convenio Marco en Materia de Cooperación Internacional

entre la República de Guatemala y la República de Chile; éstos que se alcanzan a través de acciones diplomáticas y administrativas.

La dinámica de la evaluación determina, como se dijo en su momento, la suscripción del instrumento internacional, asimismo, verificar la implementación del Convenio Marco en ambos Estados. En el caso de Guatemala, comprobar que el documento logre las metas que satisfagan las necesidades que el Ministerio de la Defensa Nacional anteriormente formuló en su política pública. Respecto a Chile, fortalecer las relaciones bilaterales con Guatemala.

Los mecanismos de evaluación son factores dentro de los cuales intervienen procedimientos administrativos de cada Estado. Asimismo, genera otros efectos dentro del ámbito político-diplomático, tales como la consolidación de las relaciones diplomáticas entre los Estados, mismos que coinciden sus derechos y obligaciones a través de instrumentos internacionales de carácter bilateral y que, con el transcurso del tiempo, van logrando las metas y satisfaciendo las necesidades de cada Nación.





Integrante del Ejército de Guatemala

Fotografía: MINDEF

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ: UNA HERRAMIENTA EFECTIVA DE POLÍTICA INTERNACIONAL

Francis Alessio Rossito Pullin

Coronel de Infantería DEM.
Dirección de Operaciones de Paz del Estado Mayor
de la Defensa Nacional



Fotografía: MINDEF

La participación en Operaciones de Mantenimiento Paz (OMP) en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por los Estados Miembros, representan una importante herramienta para el ejercicio de su política internacional. Esta participación —en OMP— permite eventualmente una mayor oportunidad “al más alto nivel” de participar en el proceso de toma de decisiones en torno al Sistema de ONU, a través de todos sus órganos, facilitando con ello un efectivo acceso a los programas y fondos disponibles que ONU destina para la gestión de buenas prácticas de gobernabilidad y desarrollo, así como de la preservación de paz y seguridad.

Guatemala es un Estado Miembro fundador de la ONU, mediante su ratificación de fecha 21 de noviembre de 1945; sin embargo, no fue sino 67 años

después, en el año 2012, que Guatemala fue parte del Consejo de Seguridad como miembro no-permanente. Sin duda el acceso a referido órgano para cualquier Estado Miembro conlleva una serie de evaluaciones y valoraciones, las cuales se basan en la legítima idoneidad para optar a tan importante asiento. Para Guatemala, los procesos de paz de la post-guerra y democratización de sus instituciones, el compromiso y promoción de los derechos humanos y del sector justicia e impunidad; y por último, su participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz (Aguilera Peralta 2012), fueron valoraciones puestas sobre la mesa de negociación ante los 193 estados miembros, obteniendo el apoyo de 191 (ninguno en contra) y 2 abstenciones. Siendo esta la primera vez que una nación centroamericana ocupara un escaño en ese importante órgano (Noticias ONU 2011).

El artículo No. 43 de la Carta de la Naciones Unidas establece que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales (ONU 1945). De esta cuenta, las OMP, son el mecanismo legítimo para el uso pleno de fuerzas militares y/o civiles puestas a disposición de la ONU, para apoyar a los países que las requieren por encontrarse en una situación divergente entre conflicto y la paz. Las OMP, cobran vigencia a través de una serie de mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos mandatos permiten la aplicación de métodos que abarcan desde medidas tradicionales para resolver controversias de manera pacífica, como la promoción de la reconciliación, la mediación y la interposición de buenos oficios; hasta acciones más contundentes, en las que se autoriza una variedad de medidas de mayor coerción empleando tropas y/o policías (CSONU s.f.).

El Estado de Guatemala inició su participación en OMP, mediante los Acuerdos Gubernativos 315-2004, de fecha 14OCT2004 y 92-2005, de fecha 18MAR2005, en los que se norma la conformación de Contingente de Policías Militares en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) y el Contingente de Fuerzas Especiales en la Misión de Naciones Unidas para la estabilización del Congo (MONUSCO), respectivamente. Asimismo, en el año 2005 se inició con la participación de oficiales del Ejército de Guatemala como Observadores Militares y Oficiales de Estado Mayor en diferentes OMP, incrementando su participación de 05 oficiales en 02 países a 32 oficiales en 12 países alrededor del mundo a la fecha.



Soldados del Contingente de Fuerzas Especiales de Guatemala realizan operaciones de Asuntos Civiles con niños víctimas de la guerra interna en albergues y orfanatos de las comunidades de Kivu del Norte, en la región este de la República Democrática del Congo (RDC).

La MINUSTAH, cerró operaciones en el año 2017 y la MONUSCO, continúa vigente, empero es importante resaltar la destacada participación del personal militar en ambas misiones, en las que en repetidas ocasiones fueron –en el caso de MINUSTAH– y siguen siendo– en la MONUSCO— felicitadas y elogiadas por su profesionalismo, disciplina y mística militar. El General **Elías Rodríguez Filho**, Comandante de la Fuerza Militar en la MONUSCO, aseveró en el año 2018 para la cadena de noticias *News Manhattan Connection*: “...vale la pena aclarar que entre las tropas que tengo en el Congo dos tropas en particular,

el Batallón de Uruguay y la Compañía de Fuerzas Especiales de Guatemala están entre mis mejores tropas, son las tropas en las que confío las misiones más difíciles y de mayor riesgo...” (News-MC 2018).

El 23 de enero del año 2006, como resultado de un combate entre el Contingente de Fuerzas Especiales de Guatemala y una facción terrorista de Uganda llamada “Ejército de Resistencia del Señor” conocida por sus atrocidades (asesinatos, violaciones, explotación sexual, secuestros, etc.), en contra de las poblaciones civiles al norte del Congo, específicamente en la región del Parque Garamba, vasto lugar para ocultarse, abastecerse y descansar; ocho soldados fueron muertos y otros cinco heridos; todos soldados guatemaltecos. No obstante, el doloroso pero heroico resultado para el contingente de Guatemala, el área en cuestión (más de 5000 Kms²), posteriormente fue asegurada por las fuerzas regulares de cascos azules de ONU (Blake 2006), dando por finalizadas décadas de los más horribles actos de terror y abusos en contra de las poblaciones civiles en las fronteras al norte del Congo y Sur de Sudán del Sur, en donde ninguna otra fuerza, incluso de ejércitos más sofisticados de Europa habían tenido éxito.

Los aportes de nuestro país, como Estado Miembro de la ONU, no habían tenido —hasta la participación en OMP— la notoriedad en el Sistema de Naciones Unidas que hicieran eco consecuente al compromiso hacia la ética y los valores más intrínsecos que promueve la ONU, como lo son: la paz, la libertad, el progreso social, la igualdad de derechos y la dignidad humana (UNODC 2019). Guatemala como un País Contribuyente de Tropas, demuestra ese compromiso radicado, el que aunado al profesionalismo, disciplina y mística, puesto de manifiesto por los centenares de militares y civiles que han conformado los contingentes



Un Soldado guatemalteco de Fuerzas Especiales, en una operación de Protección a Civiles (POC), presenta seguridad a la salida de una escuela en una provincia al este de la RDC. Una provincia azotada por la violencia y abusos por las facciones terroristas que buscan desestabilidad en la región.

militares y la experiencia tanto del trabajo en las áreas de misión, como el de gabinete por centenares de hombres y mujeres en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Misión Permanente en Nueva York, así como, del Ministerio de la Defensa Nacional, ha fortalecido esa participación y con ello la política internacional, allanando el camino hacia la apertura de otro tipo de oportunidades dentro del Sistema de la ONU.



Soldados de Fuerzas Especiales de Guatemala realizan operaciones militares en conjunto con las fuerzas armadas congoleñas, en un esfuerzo conjunto de ONU y el país anfitrión para erradicar la violencia que en estas áreas remotas ocurren a causa del conflicto interno que obliga la presencia de cascos azules.

El éxito en la participación de Guatemala en OMP, fue efectivamente uno de los elementos de peso que favoreció la elección de Guatemala como miembro no permanente del Consejo de Naciones Unidas; sin embargo, existen opiniones encontradas sobre nuestra activa participación política allende a nuestras fronteras, principalmente en el marco de actuación del Sistema de ONU, sus órganos, programas y fondos; y para ello Gert Rosenthal, Ministro de Relaciones Exteriores 2006 y 2008 y Representante Permanente de Guatemala ante la ONU 2012-2013, manifestó:

“Algunos dirán, ¿por qué preocuparnos con la solución de conflictos en tierras lejanas si tenemos tantos problemas en casa? Pero eso constituye un falso dilema. Nuestra política exterior no es un compartimiento estanco, divorciado del resto de nuestra realidad nacional. Si queremos prosperar, fortalecer nuestras instituciones democráticas, lograr una convivencia social basada en mayores oportunidades para todos los guatemaltecos y respetar nuestro acervo cultural, tendremos, entre muchos otros aspectos, que mejorar nuestra capacidad de formular y aplicar políticas públicas, y, dentro de éstas, aquellas que inciden sobre el entorno internacional. Necesitamos adoptar políticas pro-activas, y abrir espacios donde podamos. El Consejo de Seguridad apoya ese fin, al brindarnos exposición al más alto nivel y brindarnos un protagonismo desproporcionado en relación al tamaño de nuestro país.” (Rosenthal 2013).

La participación de Guatemala en las OMP de ONU, representan un tácito ejercicio del quinto pilar estratégico que propone la actual Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, el cual promueve el desarrollo específico de las “Relaciones con el Mundo, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes”. (SEGEPLAN s.f.).

Consecuentemente, sobre la base de la trascendencia de la participación en las OMP, el Estado de Guatemala contando con la experiencia y el recurso humano operativo en filas del Ejército de Guatemala, así como de la estructura y el personal versado y ya especializado en los ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, podría evaluar la posibilidad del incremento en la participación de Contingentes Militares en OMP y con ello impulsar de nuevo una poderosa candidatura para optar de nuevo a un escaño en el Consejo de Seguridad de ONU, que permita brindarnos una “exposición al más alto nivel” y con ello, abrir ampliamente las relaciones con el mundo y apoyar lo que para el Plan General de Gobierno eso significa.



Fotografía: MINDEF



Personal de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Fotografía: David Torres

FORTALECER LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES: UNA VENTANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

M.Sc. Oscar Estuardo Cossío Cámara
Secretario Ejecutivo

M.Sc. Carlota Lucía Cordón González
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Alfredo Díaz Waight
Director de Gestión Integral de Reducción de Riesgos y Desastres
Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres



Fotografía: CONRED

RESUMEN

Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres es una de las prioridades del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). Con una visión estratégica, es posible alcanzar las metas trazadas y los objetivos no sólo del Marco de Sendai, sino también de la Política General de Gobierno, instrumentos que contribuyen a la seguridad democrática del país.

La Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres ha identificado la necesidad de actualizar y armonizar la Política Nacional para la

Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, así como propiciar que la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres se convierta en un tanque de pensamiento en donde confluyan las instituciones del sector público, iniciativa privada, sector académico y organizaciones de sociedad civil para generar lineamientos e iniciativas que guíen la Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres -GRRD en Guatemala, así también generar posturas a nivel país para presentar en plataformas regionales y globales de GRRD.

“Con una visión estratégica, es posible alcanzar las metas trazadas y los objetivos no sólo del Marco de Sendai, sino también de la Política General de Gobierno, instrumentos que contribuyen a la seguridad democrática del país.”

ARTÍCULO

Guatemala como signatario de Naciones Unidas, adopta los marcos estratégicos internacionales que orientan las acciones en gestión de reducción de riesgo de desastres. En ese sentido Guatemala ha sido signatario del Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) así como del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). Estos marcos buscan principalmente la reducción sustancial de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos,

sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

El Marco de Acción de Hyogo, tuvo cinco prioridades entre ellas: Lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad; Conocer el riesgo y tomar medidas, Desarrollar una mayor comprensión y concientización, Reducir el riesgo, Estar preparados y fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz. (EIRD, 2005)

El Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres tiene cuatro prioridades que son: “Comprender el riesgo de desastres; Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.” (UNISDR, 2015)

Ilustración No. 7

Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres



Fuente: Elaboración propia con información de CONRED

Desde la adhesión del país a los marcos referidos anteriormente, se han realizado esfuerzos por implementar acciones técnicas y políticas para que la gestión eficaz de la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad, y contribuya al desarrollo sostenible del país permitiendo la resiliencia de sus ciudadanos.

Para priorizar la reducción de riesgo a desastres, Guatemala realizó dos acciones trascendentales: la primera fue la implementación de la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres, en el año 2009. Mecanismo utilizado para articular y coordinar el Sistema CONRED, integrado por representantes de gobierno, iniciativa privada, sector académico y sociedad civil.

La Mesa Nacional se vincula con las Plataformas Regionales y Globales de Reducción del Riesgo de Desastres que son promovidas por Naciones Unidas, con el objetivo de monitorear el progreso y las brechas en la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo a Desastres.

La segunda acción, vinculada a fortalecer la gobernanza, ha sido la implementación de la “Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala” aprobada por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres de la CONRED según acuerdo 06-2011 (CONRED, 2011).

Ambas iniciativas fueron creadas y desarrolladas bajo la perspectiva y temporalidad del Marco de Hyogo (2005-2015) sin embargo, la **Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres ha identificado la necesidad de actualizar estas iniciativas para contribuir a fortalecer la gobernanza y centrar las acciones de reducción de riesgo a desastres en el ser humano, como lo indica el marco de Sendai, a la vez, contribuir al logro de la Política General**

de Gobierno, específicamente al eje 2 Desarrollo Social, que busca: “Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y eficaz a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados” y el objetivo sectorial 4.2.2.4. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades. (SEGEPLAN, 2020)



Fotografía: David Torres

Al mismo tiempo, la Ley Marco de Sistema Nacional de Seguridad Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República refiere el Ámbito de Gestión de Riesgos como: “La capacidad del Estado para desarrollar e implementar políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y tecnológico que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, departamental y municipal” (STCNS, 2008)

En este sentido y frente a los nuevos mandatos la Actual Administración de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y su equipo de trabajo, actualiza la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala a través de consensos con todos los actores que conforman la CONRED para convertirla en un instrumento armonizado con marcos internacionales, regionales

y nacionales vigentes, con la finalidad de brindar lineamientos estratégicos de Estado que orienten la gestión pública como base para coordinar la Reducción de Riesgo a Desastres en el país.

Además, se busca fortalecer la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres para que se convierta en un tanque de pensamiento que permita la convergencia de los actores clave para la GIRRD en el país, la cual se complementará con

un sistema de ocho Plataformas Territoriales de Diálogo para la Reducción de Riesgo de Desastres.

Para ejemplificar la labor realizada, la SE-CONRED del 19 al 21 de abril del presente año, realizó una reunión extraordinaria de la Mesa Nacional de Diálogo para la Gestión de Reducción de Riesgo a los Desastres, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala -PNUD-, con el objetivo de generar un espacio de discusión para estructurar la posición del país que será presentada en la Séptima Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, en Bali Indonesia y que cuyo tema ha sido definido a partir de los retos de la pandemia y el desarrollo sostenible, siendo este: “Del riesgo a la Resiliencia: hacia el desarrollo sostenible para todos, en el mundo transformado por la Covid-19” (UNDRR, 2022).



(DCS, 2022)



(DCS, 2022)



(DCS, 2022)

Esta mesa extraordinaria, adquiere relevancia por ser la primera en donde se articularon los actores clave a nivel nacional para consensuar avances, retos y oportunidades en materia de gestión de riesgo de desastres y en donde **los participantes han “Reafirmado el compromiso de continuar con acciones para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de las agendas de desarrollo 2030 y aunque los retos son demandantes, en un mundo transformado por el Covid-19, se reconoce que ésta es la ruta que los países debemos seguir para construir sociedades más resilientes y sostenibles”.** (SE-CONRED, 2022)

Asimismo la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres ha identificado que “Existe un andamiaje normativo que fortalece las acciones estratégicas que incluye la Política Nacional de Reducción del Riesgo a Desastres, el Marco Nacional de Recuperación, el Plan Nacional de Respuesta y Normas de Reducción de Riesgo a Desastres, sin embargo, se reconoce la necesidad de vincular la Reducción del Riesgo a Desastres a las políticas transversales y planificación institucional por medio de la metodología de Gestión por Resultados, para reforzar las estrategias y planes de reducción del riesgo de desastre con un enfoque de desarrollo sostenible en todos los sectores. Por tanto, una de las prioridades de actuación de cara al 2030 es actualizar y armonizar la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala, con los marcos internacionales vigentes” (SE-CONRED, 2022)

Es por esto que la SE-CONRED reafirma junto con los actores que conforman la mesa, que la ruta para dar cumplimiento al Marco de Sendai y principalmente la Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, se encuentra en el fortalecimiento de la Mesa Nacional de Diálogo para la Gestión de Reducción de Riesgo a los Desastres y la actualización y armonización de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala que permitirá el cumplimiento del Marco de Sendai así como la Política General de Gobierno, cuyo objetivo es: **reducir la vulnerabilidad de la población por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades, acciones que indudablemente se logran cuando existen políticas públicas que orientan la gestión pública hacia la resiliencia y reducción del riesgo de desastres.**

Fotografías:

DCS. Reunión extraordinaria de la Mesa Nacional de GIRD. SE-CONRED, Guatemala.

Anexo: Postura de país ante la séptima plataforma global de GIRR.



Personal de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado

Fotografía: David Torres

EL ROL DE LA INTELIGENCIA ESTRATÉGICA SOBRE LA CONSECUCCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Ing. Luis Adrián Castro Orellana

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado



Fotografía: STCNS

RESUMEN

El presente artículo, intenta esbozar y evidenciar la importancia de la inteligencia estratégica, bajo el enfoque moderno y actual, abordando a la misma vez una perspectiva de seguridad integral y el ejercicio del servicio para la consecución del desarrollo humano y social en el país con perspectiva de largo plazo (objetivos estratégicos). La concepción y aplicación de la inteligencia estratégica, ha sufrido cambios a lo largo del tiempo, debido a los contextos externos, a las amenazas emergentes y los factores internos de vulnerabilidad. Nuestros indicadores de desarrollo humano y social, evidencian grandes precariedades y metas pendientes por alcanzar, pero que, figuran dentro de políticas de Gobierno como temas de interés a solventar; las condiciones actuales de los indicadores de desarrollo humano y social, se interconectan y maximizan los impactos provocados de forma intencional o no, de las amenazas tales como el crimen organizado transnacional, amenazas naturales, conflictos internos, tráfico de

“Es por ello, que el rol moderno de la inteligencia estratégica, debe mantenerse bajo un enfoque más amplio, para la consecución de objetivos estratégicos en todo el contexto nacional.”

armas, entre otras; creando ciclos viciosos que en su mayoría, nos prospectan escenarios negativos. Es por ello, que el rol moderno de la inteligencia estratégica, debe mantenerse bajo un enfoque más amplio, para la consecución de objetivos estratégicos en todo el contexto nacional.

El Rol de la Inteligencia Estratégica sobre la Consecución del Desarrollo Social



Presidente Alejandro Giammattei pronuncia un discurso en el Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad en el Congreso de la República. Fotografía: Flickr

Para poder abordar la importancia de la Inteligencia Estratégica sobre el desarrollo social, es necesario iniciar con una narrativa que permita comprender la definición de inteligencia estratégica, implicaciones y concepciones en el pasado, su evolución y el uso en la actualidad. Para ello, se consultaron algunas fuentes en la materia, para esbozar de manera sucinta el rol actual de la Inteligencia Estratégica y su relación con el desarrollo social.

Para iniciar, vale la pena describir que la definición de inteligencia estratégica en el pasado, ha sido empleada en su mayoría en contextos militares, de defensa o como «de secreto gubernamental». El empleo y el uso de la definición en la actualidad puede ser más amplia y bajo un enfoque holístico

(Díaz, 2013). La misma ha tenido diferentes cambios debido al contexto global; la mayoría de ellas, creadas durante la Guerra Fría y ha sido citada en planes nacionales de defensa, de operaciones militares y en la protección integral de un país (Hussain, 2009).

Don McDowel, uno de los principales autores sobre inteligencia y de inteligencia estratégica, al igual que Sherman Kent y Willmoore Kendall, a través del libro titulado «*Strategic Intelligence: A handbook for Practitioners, Managers, and Users*», describe que «... el análisis de inteligencia estratégica puede considerarse como una forma específica de investigación que aborda cualquier tema en el nivel de amplitud y detalle necesario para describir amenazas, riesgos y oportunidades de una manera que ayude a determinar programas y políticas». Dentro del mismo, se observan diversas aristas sobre inteligencia estratégica (inteligencia operacional y táctica, estrategia, métodos de pronósticos, evaluaciones de impacto, ejercicios de prospectiva y talleres para el desarrollo de escenarios, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones a través de

planes y políticas, etc.), sin embargo, se identifica como una declaración clave que, la inteligencia estratégica es diseñada para permitir la toma de decisiones que son especialmente relevantes para la formulación de políticas y estrategias a largo plazo. Entonces, el concepto y la aplicación de la inteligencia estratégica, pueden entenderse como una función del Estado, para la toma de decisiones con perspectiva de largo plazo, para la creación de estrategias, políticas y el alcance de objetivos estratégicos (Cabrera, 2015). Con base en lo anteriormente descrito e interpretando el rol de la inteligencia estratégica,

cuya función es fundamental para la consecución de objetivos estratégicos y que, en este artículo, se ahonda sobre el vínculo y el alcance en materia del desarrollo social del país, el cual se encuentra enmarcado en el **Eje 2 dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024, el cual busca «propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida».**

Para alcanzar este objetivo, es necesario emplear los servicios del Sistema Nacional Seguridad (SNS) y del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI), constituidos dentro de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala. En ella, se establecen los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad y del Sistema Nacional de Inteligencia; para este último, se entiende como el conjunto de instituciones, procedimientos y normas que abordan con carácter preventivo, las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación, mediante la necesaria coordinación de las funciones de inteligencia estratégica, civil y militar.

Bajo esta misma idea, la inteligencia de Estado, enmarcada de igual manera dentro de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto Número 18-2008), describe que «son todas las capacidades institucionales, para disponer de información oportuna, veraz y pertinente para la toma de decisiones, con el fin de garantizar la seguridad de la Nación a través del cumplimiento del ciclo de inteligencia».

Ilustración No. 8
Ciclo de Inteligencia Estratégica



Fuente: Elaboración propia con información de SIE

Tomando en consideración este marco conceptual y regulatorio, la Secretaría de Inteligencia Estratégica como coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia, desempeña una función «estratégica» para la prevención de riesgos y amenazas, la identificación y eliminación de vulnerabilidades para la Seguridad de la Nación.

En este sentido, la toma de decisiones a nivel de Estado, depende de la identificación de objetivos estratégicos y en el caso de Guatemala, la búsqueda y el alcance del desarrollo social igualitario, ha sido y continúa siendo un tema de principal énfasis a lo largo del tiempo y de mayor relevancia a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, que también se une con la aprobación de la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001) y de la creación de la Política de Desarrollo Social. De acuerdo con **Midgley (1995), el desarrollo social es «el proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico».**

El desarrollo social se puede interpretar como el proceso que, a través del tiempo, conlleva al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo y/o salarios. En este sentido, el Estado está obligado a desempeñar un rol como promotor y gestor, con la participación activa de actores sociales, políticos y privados.



Presidente participa en 20 Foro de Inteligencia y Seguridad en Washington D.C.
Fotografía: Flickr

Guatemala actualmente posee entre otras más, las siguientes condiciones de desarrollo humano y social, según el Banco Mundial y datos expuestos dentro de la Política General de Gobierno (2020-2024):

- Las condiciones de pobreza aumentaron levemente del 45,6 % de la población al 47 % en 2020;
- Guatemala posee la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en América Latina y Caribe, con poblaciones indígenas y rurales desproporcionadamente afectadas;
- La prevalencia de desnutrición crónica para el período 2014-2015 era de 46.5 % en las niñas y niños menores de cinco años, la desnutrición aguda de 0.7 % y el sobrepeso y obesidad de 4.7 % para este mismo grupo de edad;

- Para el 2014, el 25% de los hogares padecían inseguridad alimentaria moderada y 12 % inseguridad alimentaria severa;
- La salud pública tiene una cobertura del 48 % de la población, con un sistema de seguridad social que escasamente cubre el 16 % de esa población;
- En un periodo de 12 años, en preprimaria la tasa neta de cobertura descendió de 47.0% en 2005 a 46.8% en 2016; en el nivel medio, ciclo básico, durante el mismo período la tasa observó un incremento de 11.5 puntos, al pasar de 33.20% a 44.70%. Para el ciclo diversificado, durante el período referido, el aumento fue menor, al incrementar en 5.5 puntos, pasando de 19.00% en el año 2005 a 24.50% en 2016;
- Según el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), existen más de 600,000 viviendas que no reúnen las condiciones mínimas para ser habitables;
- Aproximadamente conviven 4.8 personas por habitación, significando un alto nivel de hacinamiento con consecuencias en el ámbito de la salud.

Las condiciones internas expuestas en los párrafos anteriores, forman parte de un grupo de variables socio-económicas, las cuales se pueden interpretar como factores de vulnerabilidad interna bajo una visión estratégica que, potencializan o maximizan los impactos y efectos negativos provocados por amenazas y/o riesgos tales como el crimen organizado, conflictos armados, el tráfico de armas, inseguridad económica y financiera, las epidemias y pandemias, el cambio climático, los desastres naturales, los flujos migratorios no controlados, daños en infraestructuras críticas producto de catástrofes o acciones intencionadas por actores antagónicos.

Bajo este contexto, la inteligencia estratégica debe orientarse, por un lado, hacia la prevención y mitigación de los efectos y evolución de las amenazas y riesgos (Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, Art. 2 y 27, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad); por otro lado, promover de forma preventiva y coordinada, las políticas de gobierno

e instrumentos de gestión pública a través del liderazgo de los tomadores de decisiones, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos en general, generando impactos positivos en los sistemas sociales, sanitarios, medio ambientales, alimentarios, tecnológicos, energéticos, infraestructuras críticas, militares y de seguridad interior, etc.

Para concluir, los productos y la visión del servicio proporcionado por la inteligencia estratégica, debe de orientarse hacia una visión de largo plazo (escala de 15 a 30 años), y no centrarse en aspectos coyunturales, debido a la necesidad de inmediatez para la atención de problemas o a la misma necesidad política de resolverlos; asimismo, la evolución de la inteligencia estratégica, ya no debe verse únicamente bajo una perspectiva de seguridad y defensa y deberá incluir otros factores del poder tales como el social, político, económico, entre otros, para poder conducir a un mejor desarrollo en beneficio de toda su población.



Personal de la Procuraduría General de la Nación

Fotografía: David Torres

RELACIONES INTERNACIONALES Y DEFENSA JURÍDICA INTERNACIONAL DE GUATEMALA

Jorge Luis Donado Vivar
José Manuel Rivas Ríos
Procuraduría General de la Nación



Fotografía: PGN

RESUMEN

El fortalecimiento de las relaciones del Estado con el mundo con participación de actores contribuye significativamente a la seguridad exterior del país, por medio de instrumentos internacionales suscritos que amplían el catálogo de garantías y generan alianzas estratégicas que permiten al Estado conocer, crear y mejorar mecanismos para el cumplimiento de sus deberes de seguridad y desarrollo. Procuraduría General de la Nación, como miembro del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de la defensa jurídica en controversias internacionales en materia de derechos humanos y arbitraje de inversión, contribuye a la seguridad interior y exterior de Guatemala.

“El fortalecimiento de las relaciones del Estado con el mundo con participación de actores contribuye significativamente a la seguridad exterior del país.”

ARTÍCULO

Constitucionalmente, es deber del Estado guatemalteco garantizar la libertad, justicia y seguridad de todos los guatemaltecos con el objeto de procurar el bien común y bajo ese paradigma se organiza estableciendo el marco normativo que permitirá desarrollar todas las actividades para alcanzar dichos fines.

Dado el contexto histórico y social de nuestro país, el escuchar sobre seguridad genera una inquietud sobre la institucionalidad a cargo de la misma. No obstante, en el siglo XXI el concepto de seguridad no se reduce solo al campo de la seguridad ciudadana, entendida como aquella que brinda *tranquilidad pública [y] cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público* (Real Academia Española, s.f.), sino deben considerarse además los aspectos de desarrollo integral, democracia y derechos humanos¹ al estar refiriéndonos a la seguridad de la nación.

La seguridad jurídica forma parte trascendental dentro de este desarrollo, entendiendo que ésta establece el cúmulo de garantías o derechos mínimos que regulan las relaciones entre las

personas y las autoridades de gobierno, permitiendo una verdadera convivencia y auditoría social (Carbonell, 2021).

Dichas garantías se ven en muchas instancias fortalecidas por los instrumentos internacionales suscritos por el Estado, por lo que la seguridad exterior, conforme a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, más allá de la defensa de la soberanía debe asociarse al fortalecimiento de las relaciones internacionales y la política exterior del país, con el afán de contrarrestar amenazas y siendo éstos, mecanismos que permitan establecer mayor certeza jurídica² (CC, 2016) al atender las necesidades y derechos de la población.

Así, es importante entender que las relaciones internacionales son *las funciones que desempeñan las personas o el conjunto de personas que obran en representación de los sujetos de derecho internacional asumiendo obligaciones internacionales (LID)*. Estas funciones pueden ser de carácter político, económico, social y jurídico. Además, dichos actores pueden ser tanto soberanos como individuales y organizaciones internacionales.

¹ La misma Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, en su artículo segundo, contempla la noción de seguridad democrática como *la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, conforme a lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. Estableciendo en sí la necesidad de vincular todos los aspectos de la vida social de la población con aquellas decisiones o disposiciones que si bien, orientadas a la protección de las personas, debe también mantenerse dentro de los límites establecidos en apego al respeto de las libertades y derechos de los individuos.

² La Corte de Constitucionalidad dentro del Expediente No. 1734-2013 estableció que la Certeza Jurídica (...) *debe entenderse como el hecho de saber qué normas han de aplicarse en cada momento o cuál no se aplicará cuando se realice una actuación y la previsibilidad de su aplicación, es por eso que este principio tiene categoría constitucional y debe regir en todo ordenamiento jurídico. En ese sentido, el contenido esencial de dicho principio radica en saber a qué atenerse, respecto de la regulación normativa prevista en la ley y a la actuación de la autoridad (...)*.

Viendo el amplio espectro que estas interacciones tienen para el desarrollo y seguridad del país, la Política General de Gobierno 2020-2024 estableció como uno de sus pilares el llamado “Relaciones con el Mundo”, cuyo objetivo estratégico incluye *el asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera, así como mejorar la situación de los migrantes* (pág. 76). Cada uno de estos aspectos contribuyen al fortalecimiento de la seguridad y protección de las garantías de la población guatemalteca.



Acciones Interinstitucionales
Fotografía: Comunicación Social. PGN. 2021.

Guatemala de acuerdo al mandato constitucional³ ha establecido a la fecha, relaciones diplomáticas con 158 países y la vinculación con distintas organizaciones internacionales mediante cuatro misiones permanentes⁴ y actuaciones de manera bilateral directa con otras.

La situación geográfica de Guatemala ha representado también una palanca para centrar la atención de diferentes actores económicos internacionales, reflejándose esto con una inversión extranjera directa para noviembre de 2021 de aproximadamente US\$ 3,433.9 millones y para marzo de 2022, el Programa Nacional de Competitividad ya confirma la intención de inversión de US\$ 127.72 millones⁵.

Asimismo, el actual gobierno considera la importancia que los sistemas de protección de derechos humanos tienen en el fortalecimiento de las relaciones internacionales del país, y cómo estos han permitido mediante los diferentes instrumentos suscritos, el fortalecimiento del marco normativo interno.

3 El artículo 149 de la Constitución Política de la República establece: *De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.*

4 Con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores. *Relaciones Diplomáticas de Guatemala.* <https://www.minex.gob.gt/DirectorioPaisesRelacion.aspx>

5 Con datos del Programa Nacional de Competitividad de Guatemala. <https://www.pronacom.org/2021/12/09/atraccion-de-inversion-guatemala-cifras/https://prensa.gob.gt/comunicado/guatemala-fortalece-estrategia-de-atraccion-y-retencion-de-la-inversion-y-confirma-mas>

En este marco de interacciones resurge lo relacionado a la seguridad jurídica, ya que las relaciones con los organismos internacionales permiten a los individuos un espacio subsidiario⁶, donde puedan plantear sus inconformidades y cuyas resoluciones son de observancia para el Estado. Asimismo, este tipo de foros internacionales establecen toda una dinámica de diálogo y tutela de los compromisos adquiridos por el Estado.



Mesa de Trabajo ante CIDH
Fotografía: Comunicación Social. PGN. 2021.

Es así como Guatemala se une a la tendencia latinoamericana de buscar una real igualdad procesal

ante estos sistemas internacionales; pero al mismo tiempo, mostrar su interés en implementar mecanismos que permitan efectivamente materializar a lo interno del país el objeto de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, apostando por una defensa jurídica contemporánea del Estado que busca, a través de la institucionalidad pública, adelantar o realizar acciones que permitan minimizar el número de procesos presentados en contra del mismo, además de practicar una defensa técnica jurídica durante los procesos contenciosos activos, logrando de esa manera también salvaguardar los fondos públicos (Mejía, 2021).

Este proceso de reorganización se expone por parte del Organismo Ejecutivo durante el 2020 mediante la parte considerativa del Acuerdo Gubernativo 100-2020 en donde establece la necesidad de *reorientar estratégicamente [sus] políticas... hacia una cultura de paz y diálogo... promoción y protección de los derechos humanos... orientadas a contribuir con el desarrollo integral de la persona y a garantizar el bien común* y reorganizar las actividades que desarrollan diferentes instituciones en relación a derechos humanos.



Delegación PGN ante Corte IDH
Fotografía: Unidad Asuntos Internacionales. PGN. 2022.

⁶ Conforme a la Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH-, el "principio de complementariedad" (también llamado de subsidiariedad), es aquel en virtud del cual la responsabilidad estatal bajo la Convención sólo puede ser exigida a nivel internacional después de que el Estado haya tenido la oportunidad de declarar la violación y reparar el daño ocasionado por sus propios medios (Pág. 33-34).



Capacitación de Mesa Interinstitucional-Arbitraje de Inversiones
Fotografía: Comunicación Social. PGN. 2018.

En este contexto, el Procurador General de la Nación cobra un nuevo rol en materia de seguridad exterior, pues conforme a su designación constitucional como representante del Estado⁷, se le asigna la función de atender la defensa estatal en los procesos litigiosos ante los sistemas de protección a derechos humanos, siendo el principal el sistema regional a través de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH y Corte IDH-; seguido este, del sistema universal o de la Organización de Naciones Unidas frente a los órganos convencionales y no convencionales.

Procuraduría General de la Nación, en atención a esta nueva tarea, implementó un área que da seguimiento a procesos litigiosos en contra de Guatemala ante dichos sistemas, encontrado la mayor carga de procesos en el sistema interamericano. Es así como el actuar del Estado junto con el monitoreo de la CIDH y Corte IDH, ha permitido un mayor intercambio con el sistema, consiguiendo que la misma CIDH en fecha reciente reconozca la disposición y la positividad de los espacios de trabajo y diálogos conjuntos alcanzados⁸ (CIDH, 2022).

La defensa estatal en el área de derechos humanos viene a sumarse al mandato ya conferido desde 2017 a esta institución para llevar la coordinación de la estrategia de defensa en todos aquellos procesos de arbitraje internacional de inversiones en los que fuere parte, rubro en el que ya se ha marcado un antes y después, logrando avances con la formación del equipo técnico del Estado que trabaja junto con la asesoría internacional contratada, alcanzando el desvanecimiento de aproximadamente Q.4,793 millones⁹ de los montos originalmente reclamados por los inversionistas.

Es así, con acciones como las descritas, a través de los intercambios realizados mediante las relaciones internacionales, que la institucionalidad pública garantiza no solo la defensa jurídica del interés estatal, sino crea mecanismos que permiten la viabilidad de los compromisos internacionales en favor de la consecución de la seguridad y el bien común.

7 El artículo 252 constitucional indica lo siguiente: *Procurador General de la Nación. Procuraduría General de la Nación. La Procuraduría General de la Nación tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales. Su organización y funcionamiento se regirá por su ley orgánica. El Procurador General de la Nación ejerce la representación del estado y es el jefe de la Procuraduría General de la Nación (...).*

8 El 09 de abril de 2022 la CIDH publicó el Comunicado No. 077/22, en el que, entre otras cosas, se menciona: (...) *En el encuentro, la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora para Guatemala, y Tania Reneaum, Secretaria Ejecutiva, agradecieron la disposición del Estado de Guatemala y valoraron positivamente la importancia de estos espacios de trabajo y diálogo conjunto. Asimismo, extendieron la invitación para continuar sumando esfuerzos conjuntos dirigidos a fortalecer las herramientas que la Comisión pone a su disposición en relación con la implementación y cumplimiento de sus decisiones y recomendaciones (...).*

9 Tasa de Cambio a US \$1=Q. 7.73, vigente en diciembre de 2021.



ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN POLICIAL (ETP)

Ministerio de Gobernación



Fotografía: MINGOB

INTRODUCCIÓN

Las perspectivas política, económica y social actuales son complejas y la sociedad demanda mecanismos eficientes para la gobernabilidad y gobernanza. El entorno internacional y el contexto interno de la seguridad, se caracterizan por la manifestación de diferentes riesgos, amenazas y vulnerabilidades.

Por lo tanto, la Estrategia de Transformación Policial prioriza la implementación de la profesionalización e innovación de la Policía Nacional Civil, su institucionalización y organización, el fortalecimiento de los controles internos, la dignificación policial, así como la infraestructura, movilidad y el uso de la tecnología que fortalezcan las capacidades policiales para la seguridad pública.

A nivel mundial, los cambios demográficos afectan los procesos de urbanización, los cuales son ambientes propicios a la delincuencia común y el crimen organizado transnacional, manifestados en diferentes expresiones como el tráfico ilícito de armas, drogas, personas, entre otros. Un mayor uso de la tecnología y su desarrollo cada vez más sofisticado, influyen en el comportamiento organizacional y las tendencias delictivas. Aunado a ello, los procesos democráticos ejercen esfuerzos para la consolidación de iniciativas de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de seguridad pública, especialmente en la función policial.

La Policía Nacional Civil como ente principal de la seguridad pública, ciudadana y comunitaria, bajo la conducción política-estratégica del Ministerio de Gobernación,

complementa esfuerzos para el desarrollo y crecimiento económico del país. El desarrollo integral de la población guatemalteca dependerá de visiones y acciones compartidas por diferentes actores y sectores de la sociedad guatemalteca, tanto en lo político y socioeconómico.

El carácter antropocéntrico de la seguridad tiene como fin la protección de la persona humana y sus bienes, guía el actuar de la Policía Nacional Civil para el respeto de la visión diferenciada de los actores de la sociedad guatemalteca y aportar a la gobernanza y armonización de las expresiones sociales, culturales y económicas del país, en coherencia a una visión amplia de la seguridad, aportando a los esfuerzos de desarrollo del país.

La implementación de la Estrategia de Transformación Policial, involucra procesos institucionales que entrelazan factores y condiciones, internos y externos. La suma de los esfuerzos de los actores estratégicos materializa la gobernanza policial para la protección de la vida, el ejercicio de los derechos y libertades de la población guatemalteca. El éxito de la Estrategia se materializará en la implementación de acciones que aporten a la planificación, doctrina, educación, dignificación e institucionalización policial, su eficiencia y eficacia, para atender un contexto y entorno que se encuentra en constante cambio.



Fotografía: MINGOB

Principales contenidos de la Estrategia de Transformación Policial

La función policial es parte de un contexto y entorno que afecta su actuar, específicamente por el factor social, político, económico, ambiental, energético, tecnológico e incluso geoestratégico. La estructura y funciones policiales actuales y futuras son moldeadas por los cambios dentro de estas condiciones, en donde su proceder se ve limitado para generar acciones eficientes y eficaces dentro del ambiente complejo y cambiante de la seguridad.



Fotografía: MINGOB



Fotografía: MINGOB

Estas brechas se traducen a la implementación de objetivos coherentes y tangibles a nivel estratégico, operativo y táctico, que permitan disminuir los costos, generando condiciones de seguridad.

La función policial requiere de la coordinación, colaboración y cooperación con otros sistemas del sector público, entre ellos el Sistema Nacional de Seguridad, Sistema de Justicia, Sistema de Desarrollo Urbano y Rural, Sistema Económico, Sistema Nacional de Reducción de Desastres, entre otros. Esto hace necesario que las capacidades policiales y su actuar, generen sinergias con diferentes sectores y fortalezca su presencia y actuar a nivel nacional.

Las vulnerabilidades creadas por la posición geoestratégica de Guatemala generan condiciones propicias para la Delincuencia Organizada Transnacional como la narcoactividad, tráfico y trata de personas, tráfico ilícito de armas, municiones, flora y fauna, hace necesario que la Policía Nacional Civil, coordine y coopere con aliados estratégicos internacionales y aporte a los esfuerzos regionales en materia de seguridad.

La Estrategia de Transformación Policial propone la colección integrada de capacidades que permita a la institución policial, alcanzar sus objetivos, realizar acciones en escenarios de incertidumbre y actuar de forma integral; disminuyendo los costos operacionales y aumentando la efectividad de la gestión para el control de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que atenten contra la persona y sus bienes. Al mismo tiempo, aporta al cumplimiento de los objetivos y garantiza el cumplimiento de los marcos normativos. En ese sentido, la Estrategia prioriza lo siguiente:

- Profesionalización e innovación. Fortalecer las competencias y aptitudes para el desarrollo de los servicios de seguridad pública.
- Institucionalización y organización. Disponer de una organización dinámica y versátil que se anticipe y responda a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades de la seguridad pública.
- Controles Internos. Garantizar la efectividad, legalidad y transparencia de la función Policial.
- Dignificación Policial. Proveer condiciones para el adecuado desarrollo y desempeño profesional de los miembros de la Policía Nacional Civil.
- Infraestructura, Movilidad y Tecnología. Obtener capacidades autónomas de desplazamiento en el territorio nacional, adquirir una infraestructura digna para el personal policial e implementar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la atención adecuada a la población guatemalteca.

La formulación de la Estrategia de Transformación Policial se desarrolló mediante procesos metodológicos para la integración de esfuerzos de diferentes actores y sectores de la sociedad, con intereses, recursos o visiones compartidas para la seguridad pública y el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional Civil.

El proceso fue integrado por las fases de diseño, desarrollo y entrega del proyecto. En la primera fase de diseño, se realizó un diagnóstico de los diferentes avances y desafíos que enfrenta la Policía Nacional Civil. Asimismo, se formuló un diagnóstico del contexto y entorno de la seguridad pública. También, se tomó en cuenta diferentes documentos técnicos de los progresos institucionales que se realizaron durante la implementación de la Reforma Policial desde el año 2008 al 2012.

En la fase de desarrollo, se implementaron tres mesas técnicas que abordaron las siguientes temáticas: (I) Planificación Estratégica y Operativa; (II) Doctrina Policial; y (III) Sistema de Profesionalización y Régimen Educativo. En las cuales se desarrollaron diferentes documentos referenciales para su discusión entre las diferentes Subdirecciones de la Policía Nacional Civil. En la última fase de entrega del proyecto, se identificaron las acciones específicas, así como la narrativa del documento final y se realizaron los procesos para la aprobación del proyecto de estrategia.

Conclusión

La Estrategia de Transformación Policial coadyuva a la Policía Nacional Civil, para alinear su actuar a los objetivos estratégicos en materia de Seguridad de la Nación. Asimismo, para su implementación requiere de dinámicas y mecanismos amplios entre diferentes actores y sectores, que armonicen sus funciones, necesidades y responsabilidades para el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil.

La Estrategia de Transformación Policial brinda los lineamientos generales para planificación y gestión de los procesos de adaptación, modernización y dignificación del talento humano, material, tecnológico y educativo de la Policía Nacional Civil en su función primordial que se vincula a proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.

La Estrategia de Transformación Policial se sustenta en el fortalecimiento institucional y el respeto del Estado de Derecho, materializado en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, el cual contribuye al fortalecimiento del poder civil sobre las fuerzas públicas, en cumplimiento a sus competencias constitucionales y la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos.



Fotografía: MINGOB

Asimismo, aporta al cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por el Estado de Guatemala que contrarresten las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que atenten en contra de la persona humana y sus bienes, y fortalezca el sistema democrático de Guatemala.



Comisionados y Asesores de la
Comisión de Asesoramiento y Planificación

Fotografía: David Torres

LA REGULACIÓN DEL USO LEGÍTIMO Y RACIONAL DE LA FUERZA UNA HERRAMIENTA DEL ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA

Enrique Rafael Leal Sierra

Comisión de Asesoramiento y Planificación, Consejo Nacional de Seguridad, Ámbito de Seguridad Interior



Fotografía: CAP

RESUMEN

La gradación y racionalidad del uso de la fuerza como acción del Estado, es una necesidad como mecanismo legítimo, su debida regulación, debe contemplar la garantía de respeto irrestricto a los derechos fundamentales; pero a su vez, deberá mantener un armonioso equilibrio, en cuanto a las conductas que justifican, niveles de gradación e instrumentos en el uso de la fuerza; estableciendo responsabilidades, y agregando un factor determinante como es la especialización y profesionalización de las fuerzas de seguridad pública responsables de hacer cumplir la ley. El tratamiento legislativo en cuanto a su regulación, no debe ser disperso, sino tomado de instrumentos de aplicación universal que se han discutido en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y que han propiciado su debido tratamiento, siendo estos hoy legislación

vigente en otros países y que sirven de base para realizar un estudio minucioso y técnico de derecho comparado que aporta suficientes elementos para desarrollar un instrumento normativo propio, que regule la relación entre gobernados y funcionarios y empleados públicos responsables de hacer cumplir la Ley.



“La gradación y racionalidad del uso de la fuerza como acción del Estado, es una necesidad como mecanismo legítimo, su debida regulación, debe contemplar la garantía de respeto irrestricto a los derechos fundamentales.”

El Uso Racional y Legítimo de la Fuerza en Guatemala

El Uso de la fuerza como instrumento legítimo de los Estados para el mantenimiento del orden social, de la seguridad ciudadana y de los derechos inherentes a las personas, es una necesidad; si buscamos ser una sociedad respetuosa del derecho de las personas y donde la ley impera, es necesario dotar de reglas mínimas que establezcan los principios y directrices que debe seguir todo funcionario o empleado público responsable de hacer cumplir la ley.

Precisamente este planteamiento, ha sido discutido en el contexto internacional en el seno de la Organización de Naciones Unidas, propiciando la adopción de dos instrumentos internacionales que establecen un marco referencial para que aquellos Estados, que consideran regular el Uso de la Fuerza, elaboren sus normas, en equilibrio entre la disciplina que debe ejercer los funcionarios y empleados públicos responsables de hacer cumplir la ley, y el límite de esta, respecto a los derechos humanos de las personas.

La Organización de las Naciones Unidas ha adoptado el Código de Conducta para Funcionarios responsables de hacer cumplir la ley, y establecido los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley; ambos instrumentos compatibles con la necesidad de establecer un equilibrio entre la disciplina interna para mantener el orden y hacer cumplir la ley con apego irrestricto a los derechos humanos.

Este balance en el cual se funda el Estado sobre el rol y relación que debe existir entre gobernados y gobernantes, en un territorio específico y relacionado la legitimidad del Estado, de hacer cumplir la ley, es el que han adoptado otros países como México que recientemente ha incorporado a su legislación vigente la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, no así antes Chile quien ha establecido en el Decreto No. 1,364 los límites y directrices para el empleo de la Fuerza por parte de personal de Carabineros.

Guatemala, ha propiciado recientemente una discusión al respecto, a través de la iniciativa de ley 6076, denominada Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala, que busca regular el empleo o el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad y Ejército de Guatemala; en dicha propuesta, se contemplan principios que se alinean a las directrices



Fotografía: CAP

adoptados por la Organización de las Naciones Unidas; sin embargo en su discusión, y análisis, se puso de manifiesto la necesidad de robustecer su contenido incluyendo aspectos relacionados a la gradación de los niveles del uso de la fuerza, las conductas antijurídicas que propician el uso de la fuerza y el impacto esperado respecto a su uso.

Respecto a la iniciativa de ley anteriormente descrita, los señores Diputados que presiden la Comisión de Asuntos de Seguridad de la Nación y de la Comisión de Gobernación del Organismo Legislativo, tuvieron a bien solicitar la presencia e intervención de funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, para requerir un análisis técnico/jurídico, que estableciera las consideraciones propias de seguridad, necesarios para que en defensa de los derechos humanos, se contemplará conclusiones y recomendaciones que pudieran dar como resultado un cuerpo normativo acorde a la necesidad del país, y que contará con estándares internacionales; armonioso y adecuado a los mandatos legales que demandan intervenciones de las distintas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad en el mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y el cumplimiento de la ley.

A raíz de esas intervenciones, se conformó la Mesa Técnica de Trabajo interinstitucional, que fue integrada en el mes de agosto del año 2,022, por los órganos de apoyo a el Consejo Nacional de Seguridad, representados por los técnicos legales del Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP/CNS- a través del Comisionado responsable del Ámbito de Seguridad Interior, y demás Comisionados y asesores, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de sus respectivas direcciones jurídica y de política; los cuales se hicieron acompañar de



Fotografía: STCNS

técnicos y asesores nombrados por las máximas autoridades del Ministerio de la Defensa, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Dirección General de Empresas de Seguridad Privada y Asesores Legislativos de las Comisiones de Gobernación y de Asuntos de Seguridad Nacional; la cual, durante el mes de agosto y parte del mes de septiembre del año en curso, establecieron una metodología que permitió hacer un análisis de derecho comparado, sobre las legislaciones de otros Estados, que han desarrollado cuerpos normativos similares y que han considerado los instrumentos que dan directrices y principios desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas, dando como resultado, distintas recomendaciones que propiciaron la elaboración de un documento que será propuesto a los honorables diputados, con la intención de robustecer la iniciativa anteriormente indicada.

El planteamiento deseado y recomendado, es desarrollar una nueva iniciativa de ley, que establezca todos los aspectos relacionados al ciclo natural sobre el uso de la fuerza, que va desde la

conducta que motiva intervenciones de las fuerzas de seguridad, para mantener el orden público, la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos, por parte de Funcionarios y Empleados Públicos responsables de hacer cumplir la ley, regular los diferentes niveles sobre su uso, estableciendo el impacto deseado sobre esas intervenciones, y regulando los medios adecuados para el manejo o uso de esa fuerza; el aporte importante a dicho análisis lo represento la incorporación de nuevos capítulos, que desarrollan la responsabilidad sobre el uso de la fuerza, pero al igual, la especialización y profesionalización que demanda dichas intervenciones. Por lo que, aguarda que, del resultado y esfuerzo en análisis técnico realizado por representantes de las instituciones anteriormente mencionadas sobre esta materia, sea acogida por los Honorables Diputados, que en su facultad legislativa puedan propiciar la vigencia de una ley que se considera necesaria de urgencia nacional, para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala.





SEGURIDAD, DESARROLLO Y RELACIONES CON EL MUNDO

Fredy Orlando Pau Valdez

Teniente Coronel de Reserva de Infantería DEM.
Jefe del Departamento de Funciones de Gobierno de
la Dirección de Relaciones Civiles y Militares del EMDN



Fotografía: MINDEF

INTRODUCCIÓN

En el transcurrir de los años, el estado de Guatemala ha contado con una seguridad interior y exterior en lo referente a la diferencia de la independencia y la soberanía de nuestra patria; la integridad del territorio, la paz firme y duradera ha perdurado, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales, nos ha apoyado por medio del Alto Mando del Ejército de Guatemala, ya que es una gran responsabilidad la conservación y fortalecimiento de la paz firme y duradera, sin ello nuestro país estaría en conflicto con el resto del mundo; es de mucha importancia mantener lazos de amistad con países amigos, tomando en cuenta los Tratados y Convenios Internacionales que Guatemala forma parte.

Con ello y el buen desempeño que el Gobierno de Guatemala ha realizado con otros países, se ve reflejado el fortalecimiento de la paz y el desarrollo de nuestro país, se obtienen buenos resultados para la población en los diferentes municipios, así como en las regiones, departamentos y en todo el país, reflejándolo a nivel internacional, con el mundo entero.

La seguridad en todo el ámbito guatemalteco es una sensación muy fructífera, ya que con ello a la vez se combate la pobreza, las enfermedades y otros factores importantes que protegen la vida y que generan desarrollo.

En el mundo moderno, el ser humano es un ser independiente que desea relacionarse de una manera propia y adecuada, como el ciudadano guatemalteco y cada persona tiene sus propias características de personalidad, vida y factores sociales; sin embargo, la comunicación y las relaciones humanas tanto nacionales como internacionales, son un factor clave que determinan el desarrollo y actualización constante de las sociedades.

La manera de relacionarnos demuestra como los seres humanos necesitamos de cada uno, inmersos en un mundo interconectado con las demás personas, es muy indispensable la comunicación con la familia, con la comunidad, en el trabajo y la sociedad. Asumiendo una actitud positiva y proactiva frente al rol que desempeñamos, dentro de las filas del Ejército de Guatemala y así como ciudadanos pertenecientes a un país libre soberano e independiente, cumpliendo con un contexto de respeto, obediencia y disciplina.

El Ejército de Guatemala como parte del Sistema Nacional de Seguridad, realiza actividades de Defensa que fortalecen el desarrollo, la seguridad y coadyuva a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos en sus fronteras. (Revista Guatemala Segura Vol. 10 pag. 43, 2022).

Es necesario mantener siempre a nuestros soldados valientes cuidando a nuestra patria para el bienestar y el mantenimiento de

la paz en el país guatemalteco, con ello se mantiene el desarrollo humano que ha llegado a un punto en que cada persona necesita seguridad, la cual se encuentra vinculada con los factores de libertad y de miedo que tiene como características, los conflictos, las armas, los crímenes y la paz; la libertad es una necesidad, en tanto la pobreza es un factor negativo, que pudiera generar enfermedades infecciosas con la población, la degradación ambiental es otro factor importante porque ella nos proporciona la vida que es fundamental; la libertad para vivir con dignidad, discriminación, exclusión, son parte de algunas características del vivir de cada persona.

Además de la seguridad nacional, la seguridad humana implica la comprensión de una gama amplia de amenazas y de sus diferentes posibles causas relacionadas con la economía, con la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política, allí se ve reflejado la seguridad exterior al sufrir esas consecuencias que pudieran afectar la vida humana.

El primer frente es el de la seguridad, en el cual vencer significa conquistar la libertad para vivir sin temor, y el segundo es el frente económico



Fotografía: MINDEF

y social, en el cual la victoria significa conquistar libertad para vivir sin miseria. Sólo la victoria en ambos frentes puede asegurarle al mundo una paz duradera. (The Concept of Human Security, 2022).

La seguridad humana enfatiza la interconexión de las amenazas y de las respuestas a las mismas en dos sentidos.

Primero, están interconectadas entre sí en el sentido de que una amenaza puede alimentar o provocar otra, por ejemplo, los conflictos violentos pueden derivar en privaciones, pobreza y desnutrición.

Segundo, las amenazas en un país como lo es Guatemala pueden ampliarse a una región más extensa con consecuencias negativas para la seguridad tanto exterior (con otros países), e interior, (departamental, regional y municipal), como lo es la violencia física, crímenes, violencia doméstica, trabajo infantil, tanto en el interior como en todo el mundo.

La seguridad, el desarrollo y relaciones con el mundo, son relaciones que se deben de tener como base fundamental para cada ser guatemalteco, tomando en cuenta que todos los seres humanos nos auto dominamos independientes, sin embargo, según nuestro comportamiento humano, todos necesitamos de todo, y es indispensable poder mejorar nuestra interacción logrando así tener una vida plena.



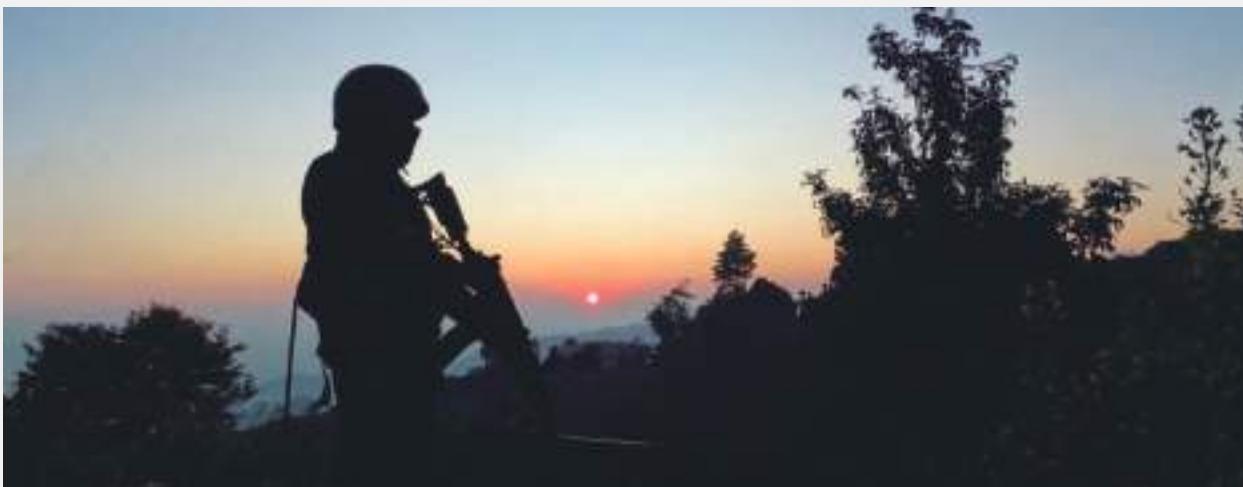
Fotografía: MINDEF

ANÁLISIS

Hoy por hoy en todo el mundo existe un estado de espera relacionado a los ataques de dos países que se encuentran en conflicto, disputando una buena parte de la economía muy importante y valiosa para otros países y también el nuestro, en los que se pudiera decir que podría afectar drásticamente al ciudadano guatemalteco que vive en esta tierra, en esta patria llamada Guatemala.

Siempre y cuando se mantengan esos lazos de amistad y las buenas relaciones diplomáticas con los países amigos, el estado de Guatemala tendrá el apoyo necesario, para que cada ciudadano guatemalteco que vive hasta en el más lejano rincón, no sufra y le proporcionemos una paz que perdure por siempre.

Con la paz y tranquilidad que tenga cada persona, se generara la seguridad tanto personal, como la seguridad nacional y así se reflejará un ambiente de paz mundial para toda la humanidad, y que todas las personas vivan, sanamente, sin violencia, logrando el desarrollo y generando así una paz y seguridad plena mundialmente.



Fotografía: MINDEF



Conclusiones

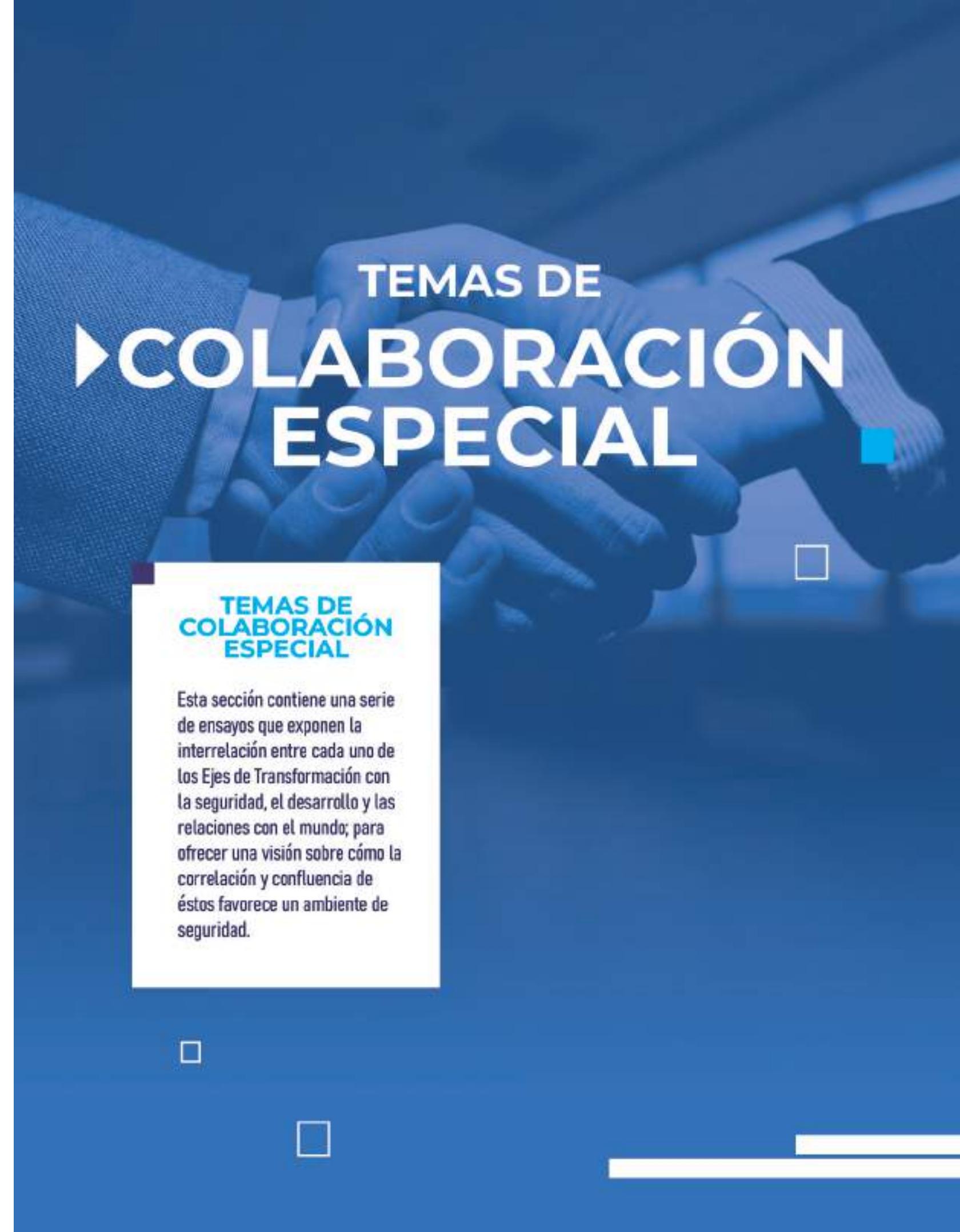
- 1. En conclusión, la Política Nacional de Gobierno debe ser comprendida, entendida y practicada a todo nivel y en todos los escalones tanto en la vida militar como en la vida cotidiana de cada ciudadano guatemalteco, para garantizarle a la humanidad un ambiente adecuado para el bien común, un ambiente propio de seguridad, así contribuiremos cada uno en su campo para el bienestar promoviendo el desarrollo de la población.
- 2. Así como el mantenimiento de las buenas relaciones de seguridad tanto nacional como internacional con los países del mundo, con ello el desarrollo de la humanidad para obtener buenos y mejores resultados para sentirse en un ambiente digno para cada guatemalteco.
- 3. La paz mundial es necesaria practicarla, al tener paz tendremos también tranquilidad, y con ello lograremos lo que todo ser humano necesita que es la seguridad, tanto para la vida así como con la humanidad, que es lo mejor que desea un ser humano.
- 4. Al tener paz lograremos el desarrollo tanto institucionalmente, personalmente, así como mundialmente, y con todo ello obtendremos una vida sana para con la población, lleno de mucha esperanza de mucho vigor para vivir en un ambiente propicio para la humanidad.



Recomendaciones

- 1. Cumplir siempre con las normas y tratados firmados entre países, con el propósito de asegurar una adecuada gestión de seguridad y a la vez de salud para la humanidad.
- 2. Promover y mantener condiciones de seguridad para el desarrollo con la población, fomentando la disciplina de trabajo para el bien común.
- 3. Mantener las buenas relaciones diplomáticas con otros países, para el beneficio de la población guatemalteca y el bien común.
- 4. Fomentar la paz y seguridad para el desarrollo de nuestro país.





▶ TEMAS DE COLABORACIÓN ESPECIAL

TEMAS DE COLABORACIÓN ESPECIAL

Esta sección contiene una serie de ensayos que exponen la interrelación entre cada uno de los Ejes de Transformación con la seguridad, el desarrollo y las relaciones con el mundo; para ofrecer una visión sobre cómo la correlación y confluencia de éstos favorece un ambiente de seguridad.



DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Lic. Victor Ayala Orellana
Director Ejecutivo Fundación Carlos F. Novella



Fotografía: FUNDACIÓN CARLOS F. NOVELLA

RESUMEN

Históricamente la prestación de servicios básicos e infraestructura social a nivel nacional, ha sido escasa, deficiente y en algunas regiones inexistentes, lo cual ha generado insatisfacción, desencanto y desesperanza en el sentir de la ciudadanía guatemalteca. Lo anterior no es atribuible a una gestión pública, pues deviene de una frágil estructura de gestión multinivel y multisectorial, desde el momento que se evaden impuestos, hasta la de diligencia y oportuna gestión en la inversión de los mismos. Recurrentemente se culpa a diferentes sectores por la situación social y económica del país, lo cual ha representado un serio desgaste social nacional, siendo más importante ubicar, dibujar y construir juntos, de manera colectiva, acciones integrales que favorezcan el desarrollo social y económico del país, para bien de todas y todos los guatemaltecos.

“Atender lo importante para escalar el desarrollo social de los guatemaltecos, sin desatender lo urgente, con un enfoque prospectivo de prevención y/o alerta temprana, para así atender las necesidades más sentidas de las y los guatemaltecos.”

La necesidad es la madre de la invención, proverbio atribuido a Platón, nos ha enseñado que, ante la adversidad, la mente creativa surge y busca opciones para resolver dichas adversidades, ello nos conecta a otro dicho que dice que el conflicto o crisis, posee una doble dimensión: **peligro y oportunidad**, según el idioma chino. Un conflicto o crisis bien gestionados, puede generar la oportunidad de impulsar nuevas acciones, que permitan mejorar o transformar una situación, relación o un cambio positivo. Es importante analizar que los conflictos/ crisis, en su análisis puede considerarse que se derivan de una necesidad o reclamo no atendidos en el tiempo, pues regularmente nos debatimos entre el torbellino de lo urgente y lo importante, quedando lo importante en segundo término, por lo que solemos ser buenos apagadores de incendios, sin deternos en analizar acciones que prevengan dichos incendios y esto aplica desde el campo familiar, social y nacional.

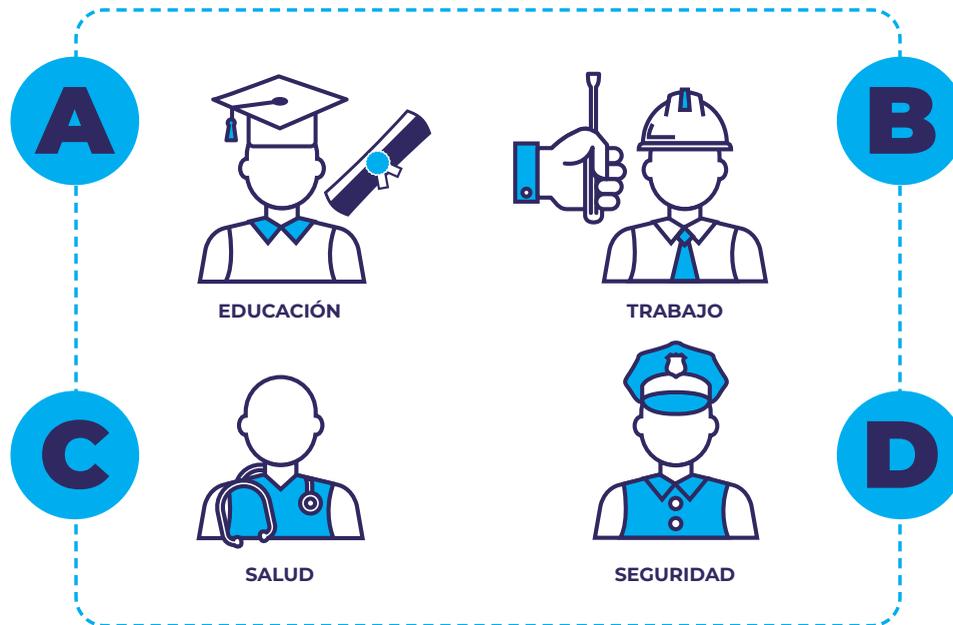
Los esfuerzos para propiciar la igualdad de oportunidades, generando mayor y eficiente acceso a bienes y servicios básicos, para favorecer el desarrollo económico y social de la ciudadanía, debe ser una acción colectiva, que incluya a todos los actores vivos de la sociedad. En ese sentido es crucial la generación de alianzas estratégicas que materialicen acciones con resultados medibles, para así asegurar el avance de las metas propuestas de acuerdo al Eje de Desarrollo Social de país. Importante es resaltar, que el ente rector en esta materia es el Estado, por medio de sus unidades ejecutoras desde el Ejecutivo.

Los objetivos sectoriales de **1) Reducir brecha económica promoviendo la igualdad de oportunidades; 2) Propiciar el rompimiento**

del ciclo de pobreza; 3) Desarrollar y estimular la formación de capacidades productivas; 4) Reducir la vulnerabilidad poblacional ante desastres y catástrofes naturales; 5) Coordinar la ejecución de políticas de desarrollo social; generan la hoja de ruta para el impulso de acciones estratégicas en materia de Educación, Salud, Nutrición, Vivienda, Capacitación para el empleo-autoempleo, Reducción de condiciones de riesgos naturales y respuesta inmediata, Coordinación y descentralización de acciones desde el Consejo de Desarrollo Social y Municipalidades.

Lo anterior podría puntualizarse en la necesidad de generar condiciones para elevar y eficientar el acceso a **Educación, Trabajo, Salud y Seguridad**, entendida la última en el marco de seguridad social y pública. Con estos cuatro pilares de acciones concretas se puede atender LO IMPORTANTE para escalar el desarrollo social de los guatemaltecos, sin desatender LO URGENTE, con un enfoque prospectivo de prevención y/o alerta temprana, para así atender las necesidades más sentidas de las y los guatemaltecos, para evitar que se generen conflictos, que trasciendan a la violencia y lamentablemente detone en delitos. Se necesita favorecer la construcción de un concepto nuevo de ciudadanía participativa, ética, con valores, con enfoque de derechos y obligaciones.

Ilustración No. 9
Educación, Trabajo, Salud y Seguridad



Fuente: Elaboración propia con información de FUNDACIÓN CARLOS F. NOVELLA

EDUCACIÓN. Un país con mayor cobertura, calidad y cierre de niveles en Educación, demuestra mayor desarrollo social y económico. El programa **Acompáñame a Crecer**, que actualmente impulsa el Ministerio de Educación MINEDUC, desarrolla y sensibiliza a las comunidades para implementar acciones en beneficio de la primera infancia. Atiende a madres con niños menores de cinco años, madres gestantes y cuidadoras, transfiriendo estrategias de desarrollo infantil integral, donde son líderes locales quienes identifican a las mujeres que serán las promotoras e implementadoras. Dirigido a niñez de 0 a 4 años, se cimentan las bases, para el desarrollo de habilidades y competencias a través del aprestamiento y la estimulación temprana para fortalecer los procesos de aprendizajes. Se debe sumar al éxito escolar en el primer año de primaria.

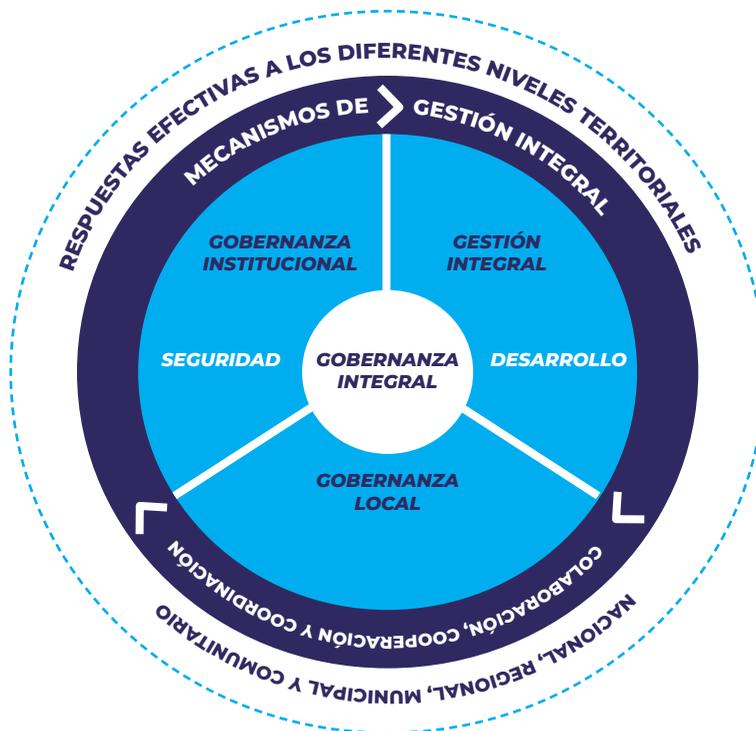
Elevar la permanencia y cierre de los ciclos de primaria, básicos y diversificado es clave, para dotar a la juventud con herramientas para su desarrollo. La capacitación técnica es de suma importancia, para escalar la mano de obra calificada para el desarrollo de la producción e igualmente generar condiciones de capital semilla para emprendimientos para el autoempleo y generación de micro empresas. Aquí es importante la generación de condiciones para impulsar modelos disruptivos de negocios que concursen positivamente en un eco sistema de emprendimientos, promoviendo la movilidad de productos y servicios en actuales y nuevos mercados, donde la institucionalidad pública tiene un rol preponderante.

TRABAJO. La generación de nuevos puestos de trabajo, el autoempleo, nuevas micro y medianas empresas, demanda condiciones favorables de infraestructura, desarrollo de mercados nacionales e internacionales, mediante la apuesta de inversión pública, lo cual escalaría la inversión privada. Para lograr lo anterior, debe gestionarse de manera asertiva los altos índices de conflictividad a nivel nacional, favorecer la seguridad de la ciudadanía y la movilidad de bienes y servicios. La gobernabilidad y seguridad, está íntimamente ligada con el desarrollo económico nacional, la ciudadanía necesita ejecutar sus procesos productivos de manera segura, sin el temor de ser extorsionados, provocar mercados justos y que el pago de impuestos se vea reflejado en la inversión pública que favorezca el desarrollo del país.

SALUD. Para sumar valor al proceso educativo de enseñanza-aprendizaje, el buen desempeño laboral, es necesario contar con un eco sistema de salud que atienda de manera preventiva y con atención primaria oportuna desde lo comunitario y lo urbano. Desde la estructura de los Consejos Comunitarios, Consejos Municipales y Consejos Departamentales de Desarrollo a nivel nacional, es posible generar condiciones preventivas de salud en coordinación estrecha con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS.

Ilustración No. 9
**Modelo de Seguridad de la Nación
Gobernanza Integral**

Un estudiante y un trabajador, necesita condiciones óptimas de salud para desarrollarse eficientemente y ser altamente productivos en ambos campos, por ello está demostrado que, a altos índices de desnutrición de un país, impacta de manera negativa en la salud, educación, productividad y economía. **Aquí se suma el elemento clave de la seguridad alimentaria nutricional, haciendo énfasis que un niño desnutrido, difícilmente podrá rendir a nivel educativo y una familia sin ingresos, no podrá enviar a los hijos a la escuela, pues deben trabajar a temprana edad, para favorecer los ingresos para la subsistencia, no para vivir... para sobrevivir.**



Fuente: Política Nacional de Seguridad, 2017

SEGURIDAD. Desde el enfoque de gobernabilidad y con base en el principio que la persona se constituye en el sujeto y objeto de la seguridad de la nación¹, se debe garantizar la vida y el ejercicio de sus derechos fundamentales, en los cuales está el estudiar, trabajar, ser emprendedor y desarrollarse de manera integral en un contexto donde se respete y cumpla la ley. Es por ello, que el **modelo de seguridad de la nación**, enmarcado en la Gobernanza Integral, otorga una hoja de ruta, de coordinación interinstitucional y de alianzas estratégicas, partiendo de la Gobernanza institucional, para escalar la seguridad ciudadana, combinado con la gestión integral de la seguridad que favorece el desarrollo de los territorios, siendo clave la gobernanza local, que favorece la organización y coordinación de lo comunitario, municipal y departamental, mediante la formulación de planes de acción de multinivel, favoreciendo la infraestructura local e inversión social desde los territorios. Debe priorizarse la seguridad, pues ello favorece el desarrollo del país a todo nivel.

El desarrollo de un país atraviesa por la vinculación de factores clave para el desarrollo del ciudadano, desde lo económico, social y ambiental. El plan de desarrollo nacional K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, marcan el camino y visión del desarrollo nacional e internacional, en los cuales todos los sectores sociales guatemaltecos están involucrados.



Fotografía: FUNDACIÓN CARLOS F. NOVELLA
Modelo de Seguridad

Recordemos que el desarrollo de un país, no solamente se basa en bienestar económico, se requiere urgentemente fortalecer y escalar el bienestar social, que amarra lo psico socio emocional, pues no podría ser alentador contar con familias económicamente estables y con alta inestabilidad psico socio emocional, que al final nos hace aceptar y naturalizar el vivir en una sociedad altamente conflictuada, sin principios ni valores. Por lo cual es necesario fortalecer el estado de derecho, la gobernabilidad, el desarrollo comunitario, municipal, regional, nacional y gestionar de manera creativa la conflictividad, con una visión de desarrollo social y gobernabilidad.

El esfuerzo vale la pena y así, **construir juntos el país donde queremos vivir.**

¹ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la Republica, Política Nacional de Seguridad.



LA ALFABETIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOCIAL

M.Sc. Luisa Fernanda Sánchez Gómez

Asesora profesional Unidad de Investigación y Planificación -UIP-
Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-



Fotografía: CONALFA

RESUMEN

El proceso de alfabetización tiene una serie de beneficios que se transforman en herramientas para los guatemaltecos para que puedan acceder a una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo humano y social.

La alfabetización es un gran campo que implica la adquisición de conocimientos de lecto-escritura y cálculo matemático, también procura que el participante forme criterios de comprensión, expresión y desarrollo del pensamiento crítico. Esto permite el fortalecimiento de la seguridad, adaptándose a las principales necesidades de la población, haciendo su abordaje más dinámico promoviendo el desarrollo del país.

El proceso de alfabetización se orienta a solucionar un problema estructural, propiciando intervenciones intersectoriales, como la implementación de otros programas que promueven la seguridad alimentaria, protección del medio ambiente en el ámbito

“El proceso de alfabetización tiene una serie de beneficios que se transforman en herramientas para los guatemaltecos para que puedan acceder a una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo humano y social. .”

comunitario y local, acciones para la gestión de riesgo a desastres, salud, participación, seguridad, justicia y equidad.

La alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos, ha de percibirse y valorarse como una

inversión social y económica imprescindible para llevar a cabo procesos de integración, que apoyen la disminución de la pobreza y las mejoras en la situación de salud familiar, promoviendo el desarrollo económico del país. Los esfuerzos en la alfabetización tienen como parámetro el índice de analfabetismo, que refleja un avance cuantitativo en el tema; estos esfuerzos van orientados a la implementación de nuevas estrategias, la correcta planificación anual y el establecimiento de metas.

El efecto positivo de la alfabetización en la vida de los guatemaltecos promueve una mejora en la calidad de vida, por lo que, se reducen los efectos negativos de las otras problemáticas sociales, principalmente de exclusión y marginación.

Esta mejora se produce a través de la incorporación de otras temáticas sociales en el programa de postalfabetización, tales como seguridad alimentaria, que tiene como objetivo brindar al participante información sobre nutrición familiar vinculado al proceso de alfabetización. También se abordan temas de higiene y salud, equidad

y prevención contra la violencia de género, protección del medio ambiente, derechos humanos, participación cívica y gobernabilidad democrática, entre otros. La educación permite que los adultos tengan mayor acceso a la información y a la tecnología, una mejor capacidad para cuidar de su salud y la de su familia con la posibilidad de educar mejor a sus hijos promoviendo el desarrollo.

Indiscutiblemente existe una interrelación entre los problemas sociales ya que influyen entre sí. Es necesario abordar cada uno de ellos para alcanzar un verdadero desarrollo; sin embargo, el tema de alfabetización como herramienta para el desarrollo social va más allá de solo aprender a leer y escribir, es otorgar al participante la certificación que le permitirá continuar sus estudios u obtener un trabajo digno.

CONALFA reafirma que la alfabetización es una herramienta fundamental para promover los derechos de la mujer y lograr su empoderamiento. **La alfabetización es un paso decisivo hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que permite crear capacidades,**

reducir las vulnerabilidades y mejorar la calidad de vida.

En general, las mujeres analfabetas cuentan con escasa o ninguna educación formal, y pertenecen a las familias más pobres. Una mayor proporción vive en zonas rurales y apartadas. La mortalidad y desnutrición infantil se acentúa en la población con menos escolaridad, está más que demostrado que la alfabetización tiene efectos beneficiosos para las mujeres en todos los ámbitos fundamentales de la vida, las empodera y fortalece sus capacidades para tomar decisiones autónomas en lo que respecta a sí mismas, a su salud y a las necesidades del grupo familiar.



Supervisión a participante de un grupo de fase inicial español de la Aldea las Majadas del municipio de Quetzaltenango, durante la aplicación de la evaluación final.
Fotografía: CONALFA

¿Por qué atender el analfabetismo?



Fotografía: CONALFA

En Guatemala se reconoce el analfabetismo como un problema propio de todas aquellas personas, jóvenes y adultas, que no tuvieron la oportunidad de educación básica completa, que responda a sus necesidades personales, sociales y laborales.

Ha sido ampliamente discutido y comprobado que el analfabetismo en Guatemala, tiene raíces estructurales e históricas profundas, que antes de buscar a los responsables, en la actualidad exige con prontitud una atención y seguimiento; se persigue una cobertura del 100% para la educación, lo que es evidente es que la alfabetización bilingüe

y multicultural, tiene en las comunidades originarias una doble virtud: ser instrumento a favor de la preservación cultural y lingüística, y facilitar la integración socio-productiva y la mejora de las condiciones de vida.

Mencionando la educación formal es imposible garantizar el éxito de los niños en las escuelas, si antes no se incrementa la alfabetización de los padres, con la visión de que todos los esfuerzos dirigidos hacia este tema deben reconocerse como una inversión social y económica imprescindible, que aseguren una herramienta para trabajar en la reducción de la pobreza, la mortalidad infantil, la inseguridad y también para aumentar la salud y el desarrollo económico de Guatemala.

La alfabetización precisa garantizar la sostenibilidad de esta mediante la continuidad del aprendizaje a partir de estrategias que conduzcan a la educación básica bajo modalidades formales y no formales. Si las personas no superan la fase inicial de alfabetización, está demostrado que vuelve a ser analfabeto o analfabeta en poco tiempo, por tanto, la eliminación del analfabetismo no es definitiva, es indispensable en el proceso de alfabetización guatemalteco, asegurar una inserción personal y socio laboral satisfactoria.

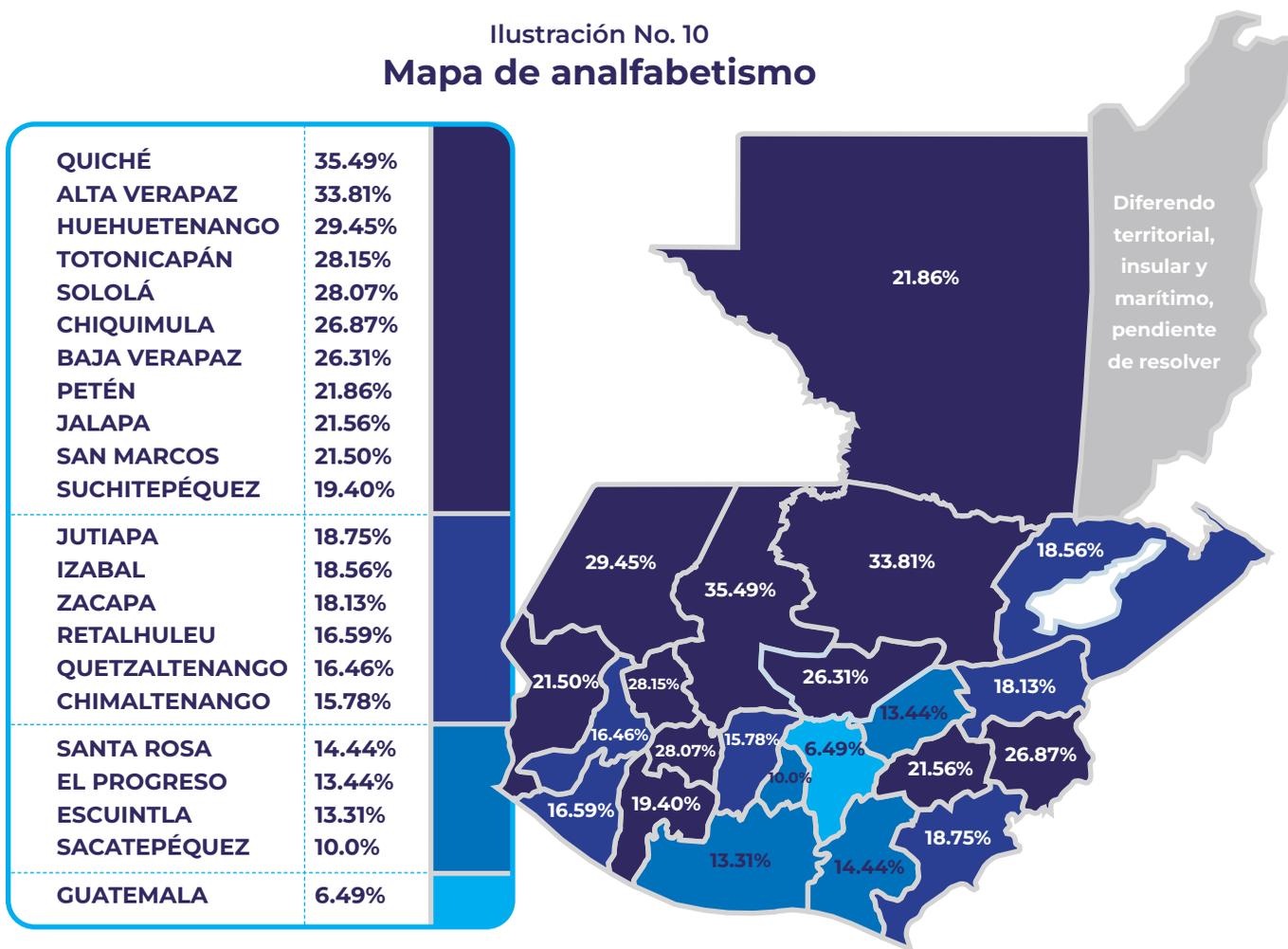
El analfabetismo constituye uno de los mayores problemas en la sociedad, ya que condiciona el pleno desarrollo de los seres humanos, y sus principales efectos se reflejan en una limitada participación dentro de la sociedad, quedando marginados o rezagados, y estas repercusiones se perciben dentro del entorno social, familiar, laboral y de crecimiento personal.

Ser analfabeta también representa una vulnerabilidad de carácter socioeconómica para los guatemaltecos, ya que quien no cuenta con educación presenta mayores dificultades de inclusión en la sociedad. Por consiguiente, es importante abordar las problemáticas de índole social no como un tema aislado o individual, ya que cada una influye sobre las otras y para conseguir un verdadero desarrollo se debe fomentar la aplicación de políticas públicas integrales.

Esta problemática es de interés mundial, ya que, según los datos de la Unesco, alrededor de 773 millones¹ de personas a nivel mundial no saben leer ni escribir, concentrándose la mayor cantidad en las regiones de Asia occidental y meridional y en el África subsahariana².

Según los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- del censo realizado en 2018, el 19.19% de las personas mayores de 15 años son analfabetas, es decir, 1,905,223 de guatemaltecos no han tenido acceso a la educación formal.

Ilustración No. 10
Mapa de analfabetismo



1 Fuente: UNESCO
2 Fuente: Ibid

Fuente: Elaboración CONALFA con datos del INE

Destaca también la brecha de alfabetización que existe entre los departamentos, Quiché que presenta el mayor índice de analfabetismo (35.49%) y Guatemala (6.49%) el de menor índice a nivel nacional. Otro dato alarmante que arrojó el censo es que, del total de la población analfabeta, el 63.77% son mujeres ubicadas principalmente en el noroccidente y el norte del país.

La alfabetización es una respuesta transversal a la problemática descrita, que la Unesco la define como “un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digitalizado, basado en textos, rico en información y en rápida mutación.”³.

Este concepto internacional amplía la percepción de la alfabetización y la presenta como parte del desarrollo de la expresión oral y escrita, que constituye un proceso de aprendizaje constante que se perfecciona y se desarrolla durante toda la vida.

La alfabetización sigue teniendo la vigencia otorgada por Constitución Política de la República y los compromisos adquiridos en los distintos tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos. El tema tiene una mayor relevancia y valor puesto que dotar de capacidades de lectoescritura a los guatemaltecos se convierte en una herramienta valiosa que les permite forjar un cambio y construir un mejor futuro. El Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- fue creado para garantizar la ejecución del programa de alfabetización a nivel nacional.



*I Etapa de Posalfabetización Español (Jocotán, Chiquimula)
Fotografía: CONALFA*



*Grupo de Posalfabetización I Español (Livingston, Izabal),
Fotografía: CONALFA*

3 Fuente: UNESCO

¿Qué es el Conalfa y cómo contribuye al desarrollo social?

El Comité Nacional de Alfabetización-Conalfa fue creado en 1986, sus fundamentos legales se encuentran en la Constitución Política de la República, en el artículo 75 "Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios."⁴. Y mediante los artículos 13 y 14 transitorios se determina la asignación presupuestaria y la creación de Conalfa como ente rector en materia de alfabetización. Posteriormente se crean la Ley de Alfabetización (Decreto No. 43-86 y sus Reformas Decreto No. 54-99) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 137-91).

En el Comité están representados tanto el sector público como el sector privado; quienes representan la máxima autoridad en materia de alfabetización y aprueban las estrategias del proceso nacional de alfabetización. A su vez, se crea también un Consejo Directivo, compuesto por cinco miembros del Comité electos de forma anual y entre sus principales funciones se encuentra la supervisión de la Entidad Ejecutora. En esta última, se delega la coordinación y cumplimiento del proceso de alfabetización a través del Secretario Ejecutivo.

Para su funcionamiento, la Entidad Ejecutora cuenta con presencia en los 22 departamentos del país y da cobertura a los 340 municipios a través de las Coordinaciones Departamentales y Municipales de Alfabetización. **Cada año se establece una meta de atención para la reducción de los índices de analfabetismo y la dotación de herramientas de desarrollo a los miles de guatemaltecos que buscan en el Conalfa la oportunidad de empezar o continuar sus estudios.**



⁴ Constitución Política de la República de Guatemala: Reformada por Acuerdo Legislativo No.18-93. Art. 97 (17 de noviembre de 1993).

El programa de alfabetización consta de una fase y dos etapas de seguimiento y consolidación, en donde el participante no solamente desarrolla las habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, sino que también se le provee de herramientas y se abordan diversos ejes sociales haciendo de este un programa completo. El programa tiene una duración de tres años, ya que cada fase se desarrolla en un periodo de ocho meses. Al finalizar el programa, el participante recibe una certificación y diploma, homologada hasta el sexto año de primaria, según el Acuerdo Gubernativo 225-96, que

le permite continuar sus estudios u optar a plazas laborales que impulsen su desarrollo social y económico.

Los participantes pueden ser atendidos por medio de dos programas, en español o por medio del programa bilingüe (17 idiomas mayas y garífuna) preservando y respetando los valores culturales y la identidad de cada uno. A cada participante le son entregadas las cartillas y textos correspondientes a la fase o etapa en la que se determina debe estar. Esta formación se realiza tanto para analfabetas como neanalfabetas (personas que por alguna situación abandonaron sus estudios de educación primaria).



Grupo Fase Inicial Q'eqchi' (Livingston, Izabal)
Fotografía: CONALFA

En conclusión, el Conalfa a través de la alfabetización y postalfabetización facilita la inserción de programas sociales esto permite que sean llevados a las comunidades del interior del país, ya que dentro del currículo se abordan diferentes temáticas. Por lo tanto, el Conalfa se convierte en una institución que promueve el desarrollo social de los guatemaltecos, coadyuvando así a la construcción de mejores escenarios socioeconómicos e impulsando la transformación del país.



Grupo Fase Inicial Español (Pueblo Nueva Viñas, Santa Rosa)
Fotografía: CONALFA



SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN GUATEMALA Y SU IMPACTO EN LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Licda. Dulce Leal

Programa Nacional de Competitividad de Guatemala
– PRONACOM –



Fotografía: PRONACOM

INTRODUCCIÓN

Guatemala para la región centroamericana, representa un eslabón importante en la búsqueda de la integración regional como solución de la crisis centroamericana derivada de la década perdida de los conflictos armados suscitados en cada país de la región.

La solución pacífica de los conflictos de la región constituyó un modelo y ejemplo de voluntad política y determinación de los centroamericanos, apoyado desde luego por la comunidad internacional en un esfuerzo sin precedentes, que permitió encontrar caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo¹.

El desarrollo social, es un compromiso de Estado, cuyo propósito es garantizar el bienestar de las personas y está vinculado con la promoción del mejoramiento integral de la calidad de vida de la población mediante el acceso a la educación, salud, protección social, entre otros².

De esa cuenta es que todas las acciones tendentes a dicha relación de procurar el bienestar y desarrollo de las personas, es una función importante y relevantes para un efectivo andamiaje de la institucionalidad pública.

¹ <https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/transform/anexo/anexo.pdf>
² 11130020 SEPARATA 2021 MIDES 01 09 20 Unificada.pdf

ANÁLISIS

La contraposición a las garantías de bienestar social, es la pobreza como uno de los problemas fundamentales de la sociedad guatemalteca.

El acceso a lo indispensable para el bienestar de una persona, es la garantía que, por un lado, asegura el cumplimiento del mandato constitucional y por el otro, asegura una convivencia pacífica en sociedad, dando como resultado una gobernanza y gobernabilidad consistente con los pilares fundamentales del Estado.

Este precepto nos pone frente a una fórmula que parece ser de sencilla aplicación, sin embargo, el reto del uso de la misma es una situación que se pone de manifiesto cada día, tanto a nivel urbano y sin duda mayormente a nivel rural; esta última área (la rural), nos presenta desafíos importantes ante la escasa presencia de la institucionalidad pública y el limitado acceso a servicios básicos, que genera un creciente descontento en la población.

Los habitantes de estas áreas rurales en el afán de buscar opciones para acceso a estos servicios básicos, avizoran soluciones que no necesariamente son las ofrecidas por la institucionalidad y que en su mayoría son contrarias a la ley, tal es el caso de la energía eléctrica.



Fotografía: PRONACOM

La energía eléctrica, es un servicio indispensable, por su impacto en forma directa sobre el crecimiento industrial, productivo, comercial, económico y social. Estos aspectos, todos relevantes para el efectivo desarrollo de una sociedad.

Guatemala tiene una historia de éxito tras la evolución del subsector eléctrico, que ha conllevado cambios importantes y aprendizajes que han dejado experiencia para la mejora de cada aspecto influyente en el sector.



Fotografía: PRONACOM

Al día de hoy, la sostenibilidad de la matriz energética, técnicamente hablando es un caso de éxito que se puede contar en la región, no obstante, del lado de sostenibilidad social, el sector energético presenta retos importantes que ponen de manifiesto la fragilidad institucional en áreas rurales; esto trae a la mesa los temas que antagónicamente se contraponen con el éxito de este sector, para mencionar específicamente, el hurto de energía eléctrica, que busca un fin de lucro, generando ingobernabilidad en los territorios donde se suscita, por ser este un círculo que genera violencia, descontento, mal servicio, incertidumbre y que definitivamente no representa bajo ningún punto de vista un avance o progreso al desarrollo, toda vez que, todo lo anterior mantiene a los usuarios de este servicio no legítimo, al margen de las bondades y beneficios de desarrollo que brinda la energía eléctrica.

La falta de sanciones significativas para las personas o grupos que se dedican al hurto de energía y su consecuente beneficio económico es uno de los principales retos para su erradicación.

Del otro lado del polo, se puede mencionar a los usuarios del servicio de energía que se encuentran de manera legítima, conectados al servicio de energía eléctrica, pero que mantienen un permanente descontento y sensación de vulnerabilidad por el cobro de la denominada “tasa del alumbrado público” puesto que en algunos casos a pesar de no contar con el servicio de alumbrado público aún ven reflejado el cobro de ese servicio en su factura mensual de energía. Esto hace que genere una molestia aún mayor, por asumir que pese a estar sujetos a un servicio regulado, prevalecen estas “injusticias” de cobros excesivos.

Para el caso de la tasa del alumbrado público la Comisión Nacional de Energía Eléctrica hizo un estudio en el año 2020 sobre los cobros de alumbrado público en las municipalidades en el que encontró que los porcentajes que han establecido las municipalidades pueden alcanzar hasta un máximo de 25%.

Los cobros fijos, en cambio, pueden llegar hasta los Q78 mensuales. Los cargos por alumbrado público en promedio por departamento van desde un 7.4% hasta un 31.5% sobre el total de la facturación de los usuarios de Tarifa Social³.

Los dos escenarios anteriores, denotan una problemática latente, que se traduce en focos de conflictividad a nivel local, en lugares donde históricamente ha prevalecido una constante variante de violencia, anarquía, traducido a una pausa continuada en el avance del desarrollo de dichos lugares.

El desarrollo social, solo es posible si se armonizan las circunstancias que lo detienen, en el caso específico, se trata de atender estas causas de conflictividad para dejar paso libre a la realización de acciones que generen desarrollo.

Lo anterior, se logra a través de una atención integral de las circunstancias; la generación de sinergias para la coordinación conjunta de estrategias que generen soluciones de mediano plazo, tanto del lado legislativo como del lado técnico de atención a usuarios.

En función de los temas abordados: el hurto de energía eléctrica y la regulación de la tasa del alumbrado público, son ambos factores de incidencia en focos de conflictividad a nivel nacional. Esto resalta la latente necesidad que en materia de seguridad nacional, la importancia de visibilizar estas problemáticas que polarizan la convivencia pacífica; siendo fundamental para garantizar la seguridad

democrática como acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.

El evidenciar e identificar una adecuada atención a lo anteriormente abordado, se enfoca a las finalidades del Sistema Nacional de Seguridad, por ser acciones que inciden en el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. También se visualiza como actividades para contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana y sobre todo el bien común.

³ Informe Estadístico 2021, Comisión de Energía Eléctrica – Gerencia de Tarifas



Conclusiones

- 1. La adecuada regulación del hurto de energía, con penas rigurosas y el fortalecimiento a los entes de investigación y sector justicia, conllevaría un avance significativo a la erradicación de este flagelo que merma el desarrollo social en áreas donde se generan estos actos contrarios a la ley y que de alguna manera obligan a más personas a estar al margen de la misma.
- 2. La regulación del cobro de la tasa del alumbrado público se pone de manifiesto, como acción concreta para la disminución de un foco de conflictividad que ha prevalecido durante mucho tiempo, generando descontento social y por ende una pausa al desarrollo social de estos lugares.
- 3. El acompañamiento y coordinación interinstitucional es un factor determinante para la adecuada atención de ambas problemáticas.
- 4. Un actor imparcial que conozca la temática, es fundamental para el adecuado seguimiento de estrategias para la consolidación de soluciones.
- 5. En materia de seguridad nacional, el visibilizar esta problemática hace que todo el sistema de seguridad nacional se active, a efecto de garantizar la seguridad de la nación de manera preventiva.



GUATEMALA, EL DESTINO CULTURAL Y NATURAL QUE EL MUNDO DEBE CONOCER

Blanca Del Cid

Comunicación Social

Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT –



Fotografía: Vladimirczech de Freepik

La pirámide del Gran Jaguar y su monumental plaza central en el Parque Nacional Tikal, las impresionantes estelas muy bien talladas del Sitio Arqueológico Quiriguá, así como las calles empedradas y fachadas de arquitectura colonial de La Antigua Guatemala, son atractivos que forman parte de los Patrimonios Mundiales de la Humanidad que Guatemala tiene para compartir.

Desde el aspecto turístico, Guatemala es un país que resguarda una amplia oferta y servicios para ser disfrutados por visitantes nacionales y extranjeros que pueden apreciarse principalmente en sus destinos tradicionales y no tradicionales.

La Ciudad de Guatemala, La Antigua, Guatemala, el lago de Atitlán, el Parque Nacional Tikal, Chichicastenango, el volcán de Pacaya, el Parque Arqueológico Quiriguá, el Parque Nacional Río Dulce y el Monumento Natural Semuc Champey, se encuentran en la lista de los atractivos que integran rasgos de interés y valor mundial, de gran trascendencia para la atracción del mercado internacional, de acuerdo al Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025. (INGUAT, pág. 44)

Adicional a la belleza paisajística y los servicios turísticos que se necesiten, sentirse seguro en los lugares que se visitan es uno de los aspectos que las personas toman en consideración al momento de seleccionar un destino para viajar o conocer. En esa línea, **ante la amplia oferta con la que cuenta el país, y con el fin de apoyar en las gestiones de seguridad para los visitantes, el Instituto Guatemalteco de Turismo cuenta con el Departamento de Asistencia Turística, el cual “Es el encargo de desarrollar, coordinar y ejecutar acciones de prevención, asistencia e información turística para el turismo nacional e internacional, con el apoyo de entidades públicas, privadas, cuerpo diplomático y consular acreditado”.** (Acuerdo Gubernativo No. 25-2016, Ministerio de Economía, 2016)



Turistas reciben atención del Departamento de Asistencia Turística del INGUAT en Ciudad de Guatemala
Fotografía: INGUAT

Actualmente la institución tiene representación a través de los delegados de asistencia turística en los departamentos priorizados por la institución distribuidos en:

Ilustración No. 11
Delegados de asistencia turística en departamentos priorizados



Fuente: Elaboración propia con información del INGUAT

Dentro de las atribuciones de los delegados se encuentra el planificar, organizar, dirigir y ejecutar actividades de asistencia e información turística, en los lugares en donde están asignados. Además, brindan acompañamiento a los hechos delictivos que pudieran darse en contra de visitantes, ante las instancias de investigación y justicia. Es importante mencionar que la entidad acompaña, más no es su competencia funcional.

El equipo de trabajo del INGUAT también colabora en la elaboración de planes de protección al visitante a nivel nacional en forma conjunta con el Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil y otras entidades. También contribuye a la formulación de planes de seguridad preventiva y asistencia en sitios y comunidades turísticas. (Departamento de asistencia turística, 2022)



Turista recibe información frente Iglesia San Andrés Xecul en Totonicapán
Fotografía: INGUAT

Otras de las actividades que realiza dicho departamento es el de custodias, a través de las cuales se brinda acompañamientos en coordinación con el Ministerio de Gobernación, a través de la División de Seguridad Turística -DISETUR- de la Policía Nacional Civil. Este tipo de resguardos, se brindan tomando en consideración los recursos humanos y logísticos disponibles al momento de hacer el requerimiento o de la situación de las fuerzas policiales.

Los acompañamientos pueden ser:

- **Seguridad en ruta:** la cual consiste en informar a las diferentes comisarías de la Policía Nacional Civil, sobre la ruta que se utilizará para que la misma sea monitoreada. Este no tiene ningún costo.
- **Custodia permanente:** esta radica en el acompañamiento de dos agentes policiales, durante todo el recorrido del grupo. Para este tipo de escoltas, el interesado proporciona el combustible, viático de alimentación y hospedaje de los agentes designados. (Departamento de asistencia turística, 2022)

Estos acompañamientos pueden solicitarse a través del correo electrónico 1500custodias@inguat.gob.gt



Personal de central de llamadas de INGUAT, proporciona atención.
Fotografía: INGUAT

En complemento de lo anterior, se cuenta con una central de atención telefónica por medio del número en Guatemala 1500 o al (502) 2290-2810 extensión 1512, por medio de la cual se brinda información sobre sitios turísticos para visitar, prestadores de servicios, estado de carreteras, entre otros.

Como resultados de las operaciones del INGUAT se pueden resaltar del 2021:

- 666,017 visitantes internacionales: 13% de incremento con relación al 2020.
- 13 temporadas de cruceros sin delitos contra cruceristas desde el año 2009.
- 27,771 turistas solicitaron el servicio de custodias o acompañamientos, con cero incidentes.
- 46,759 asistencias a turistas a través de llamadas al 1500 o presenciales en las oficinas de información turística.

Con todas las acciones que se realizan por medio del Departamento de Asistencia Turística, **el INGUAT ha buscado contribuir a mejorar la imagen, percepción del país, lo cual se vincula al pilar cinco de la Política General de Gobierno de relaciones con el mundo, en el que se establecen acciones estratégicas como “Posicionar a Guatemala como un país sujeto de inversión, de visitarlo y de adquirir sus productos”....** Con lo cual “Se deberán impulsar acciones en pro de la mejora de negocios, la certeza jurídica, la seguridad e infraestructura y aumentar la competitividad”. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2020).





LA GOBERNANZA MUNICIPAL Y SU APOORTE A LA JUVENTUD, A TRAVÉS DEL APOYO INTEGRAL A LOS JÓVENES Y SU FORMACIÓN EN EL SERVICIO CÍVICO SOCIAL

Municipalidad de Villa Nueva



Fotografía: Municipalidad de Villa Nueva

INTRODUCCIÓN

A inicios del año 2020 y en virtud del Estado de Calamidad Pública decretado por el Gobierno de la República de Guatemala debido a la pandemia COVID-19 y siendo el municipio de Villa Nueva uno de los más afectados, el Honorable Concejo Municipal declaró **Alerta Roja Sanitaria** y se sumaron esfuerzos con el afán de apoyar y proteger a la población y sus trabajadores del contagio del virus, debiendo re direccionar su presupuesto municipal, sin dejar de cumplir su visión y misión.

Las instalaciones municipales no cerraron un día, ni se dejaron de prestar los servicios básicos indispensables a través de la buena ejecución de sus 28 programas

de inversión social, contribuyendo con todas esas medidas a mitigar los efectos de salubridad, económicos y sociales ocasionados, así como apoyar el reinicio de la reactivación económica dentro del municipio.

Desde entonces se implementó y desarrolló dentro del proyecto de Apoyo Integral a la Juventud y en el marco del Decreto 20-2003, "Ley del Servicio Cívico" en su modalidad social, se involucró a jóvenes de 18 a 24 años en apoyo a los programas sociales.

A partir de agosto, cuando empiezan las medidas de reactivación económica local, para la recuperación durante la pandemia y con el conocimiento pleno que el grupo etario que presenta más vulnerabilidad social, es la juventud y,



Fotografía: Municipalidad de Villa Nueva

dando cumplimiento al eje de Bienestar Social del Plan 20-20 del alcalde, Javier Gramajo, se invirtieron los recursos municipales del programa de inversión social “Fortalecimiento y apoyo integral a los jóvenes del municipio de Villa Nueva” para poder crear el proyecto “Servicio Cívico Social”, con el aval de la Junta Nacional del Servicio Cívico, a través de la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico.

Se inició la primera cohorte con 100 jóvenes de agosto a diciembre, con un presupuesto de Q.750,000.00 para pago de estipendio (Q.10.00 la hora = Q.7,280.00 por cada joven), además de alimentos, transporte, uniforme y equipo de protección COVID-19 a los participantes.

El Objetivo General del programa es: “Promover la participación social positiva, convivencia pacífica, empoderamiento y prevención de la violencia de los jóvenes villanovanos integrantes del Servicio Cívico Social, estudiantes de la Escuela de Idioma Inglés y de los cursos de la Coordinadora de la Juventud”. Entre los Objetivos Específicos destacan: Fortalecimiento en habilidades cognitivas, psicomotrices, blandas y laborales para prevenir que vean la MIGRACIÓN como una opción. Darles resiliencia psicosocial a través de la convivencia pacífica, diversión y juegos lúdicos para que no vean el ingreso a la PANDILLA como su modelo de existencia y el CONSUMO DE DROGAS como su status de realización. Además de generar espacios de encuentros ciudadanos participativos, acercamiento social y trabajo en equipo, para que la Violencia NO SEA SU FORMA DE RELACIÓN.

La inversión municipal y sus programas sociales, propician la participación de los jóvenes para que conozcan y se involucren en la realidad social, económica y cultural del municipio, así como estimular, a través del conocimiento social de la nación, la solidaridad entre los guatemaltecos y promover la participación en forma directa en la solución de los problemas comunales y nacionales. En ese sentido, se considera que tanto la municipalidad como el Servicio Cívico tienen objetivos en común.

En el Municipio de Villa Nueva se han evidenciado grupos de jóvenes en diferentes espacios públicos que no utilizan productivamente el tiempo libre, esto propicia la práctica de malas costumbres y la pérdida de valores y oportunidades para el desarrollo personal de la juventud. Esta etapa de la vida constituye una oportunidad para el desarrollo humano presente y futuro del país; es por ello que se generan oportunidades locales promoviendo inversión y tomando en cuenta las diferentes capacidades y talentos que poseen.

Basándose en el conocimiento adquirido a lo largo de dos años donde se conformaron 112 mesas de trabajo con los vecinos, para la construcción de un Plan de Gobierno que incluye con prioridad a la juventud villanovana dentro de los Ejes del actual Plan 20-20 de la Corporación Municipal.

La Municipalidad de Villa Nueva, con el afán de apoyar a la juventud, promover su ciudadanía activa, a través del proyecto enmarcado en la Ley del Servicio Cívico y aprovechar el tiempo libre de los jóvenes en actividades de beneficio para ellos y sus comunidades, activó el presente proyecto. Por medio de la capacitación, la vinculación de actividades en la promoción de convivencia y el cumplimiento de normas se esperan resultados en la práctica y experiencia de prevención de la violencia que afecta a los jóvenes.



Fotografía: Municipalidad de Villa Nueva

El apoyo integral a la juventud del municipio, a través del servicio social, permitirá su vinculación a programas como: actividades de promoción a jóvenes de la convivencia ciudadana y el cumplimiento de las normas, capacitación en la prevención de riesgos y desastres y crisis sanitarias, empoderamiento para la auto empleabilidad y la generación de ingresos.

A través de las diferentes Direcciones Municipales, se ejecuta el proyecto en todo el Municipio de Villa Nueva, por jurisdicción territorial. Se interviene en las siguientes

áreas, según del artículo 38 de la Ley del Servicio Cívico: salud, atención a desastres, promoción social y comunitaria, programas destinados a personas con discapacidad, promoción de la mujer y la protección de la niñez y de las personas de la tercera edad y otras actividades que por su naturaleza benefician a las comunidades.

Desde el inicio del proyecto de Servicio Cívico Social en agosto del 2020, se han atendido, capacitado y empoderado a 100 jóvenes; 300 jóvenes en 2021 y actualmente 150 jóvenes este 2022. Dándole prioridad a los componentes formativos en los aspectos humano, social, cognitivo y emocional: formación en habilidades para la vida, en ciudadanía responsable y para el empleo.

Con la cooperación, colaboración y coordinación interinstitucional e interagencial se ha logrado recibir aportes de cooperación técnica no reembolsable, donaciones en especie y consultorías de acompañamiento; así también capacitaciones directas:

Ilustración No. 12
Aportes de cooperación

INSTITUCIÓN	COOPERACIÓN
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Talleres de empleabilidad y promotores cívicos.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) junto a la Casa del Migrante	Ciudades Solidarias, inclusión, convivencia y derechos de los refugiados y migrantes.
Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos de América	Seminario de Sensibilización y Contención Emocional para la Prevención de la Violencia en sus diferentes manifestaciones.
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID, siglas en inglés)	Diplomado Fortalecimiento para el Empleo.
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPsic).
Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)	Becas del idioma inglés.
El programa CAPAZ	Fortalecimiento de la Resiliencia Social en los Jóvenes.
ONG Jóvenes contra la Violencia	Taller de Prototipado para la Innovación Social.
Bomberos Unidos Sin Fronteras (BUSF)	Capacitación en "Primeros Auxilios Psicológicos."
Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Taller de Pertinencia Territorial, Regional y Potencial del Recurso Humano.
Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)	Taller de Fortalecimiento de procesos de Planificación para la Adaptación al cambio climático.
Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)	Taller de "Prevención de la Violencia en la Juventud"
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	Fortalecimiento Ciudadano y Político de la Mujer.

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Villa Nueva

Además de conferencias individuales por instituciones invitadas:

- Guatemala Próspera, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt);
- Oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH);
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA);
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA);
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN);
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET);
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS);
- Glasswing International;
- World Vision Guatemala;
- Hábitat para la Humanidad Guatemala;
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR);
- Alianza para la Paz (APAZ), y;
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.





► FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Esta sección recopila las principales actividades que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en conjunto con las demás dependencias han efectuado en cumplimiento de sus funciones y en seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad. El principal objetivo es el garantizar el esfuerzo sostenido para consolidar la institucionalidad, generar gobernabilidad y mantener la continuidad de los procesos de cambio hacia el logro de los objetivos de largo plazo de seguridad.



COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN



Fotografía: STCNS

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad promueve el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Seguridad con la colaboración de las demás dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad.

La gestión del Magíster Héctor Ernesto Orellana García, se ha caracterizado en promover la participación plena y efectiva de los servidores públicos en el ámbito de seguridad, dando cumplimiento así a la normativa interna de mantener activos los mecanismos de colaboración, coordinación y cooperación entre las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, como un beneficio indirecto para la población guatemalteca.

El Libro Blanco de Seguridad: Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, contempla a la **colaboración** como la forma en la cual las instituciones son responsables de sus acciones, trabajando de manera conjunta, para alcanzar un resultado; la **cooperación** como el trabajo en común, llevado a cabo por parte de las instituciones, para alcanzar un objetivo compartido; y la **coordinación** como la acción que se requiere para concertar medios y esfuerzos de diferentes instituciones, para trabajar en conjunto y obtener un resultado de una acción común.

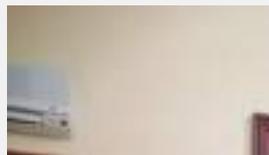


Fotografía: STCNS

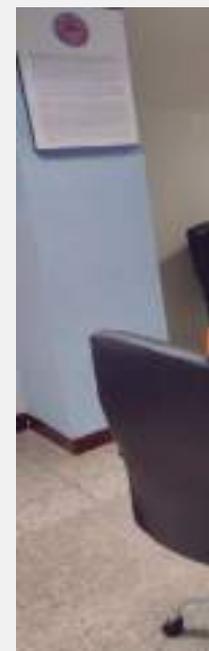
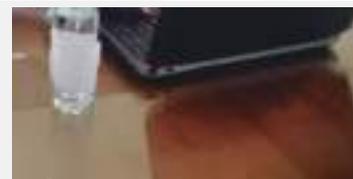
En el marco de la onceava edición de la Revista Guatemala Segura, la cual establece un aporte institucional para promover, motivar, impulsar y generar investigación, diálogo, debate, conocimiento y análisis en materia de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Sistemas de Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad y Carrera Profesional en Inteligencia del Sistema Nacional de Inteligencia, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP-, muestra el presente artículo de interés nacional, referente a comunicar los logros alcanzados y más relevantes en el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación -PESN- 2020-2024.

Como antecedente importante y así poner en contexto a nuestros lectores, tenemos que hacer referencia que en reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad celebrada el 20 de marzo del 2020, donde participaron las autoridades miembro del Consejo, máximas autoridades de diferentes direcciones institucionales, acompañados de sus respectivas autoridades de las unidades de Planificación, apoyados por la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP-, se establecieron en consentimiento y mediante un taller de validación las acciones estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, finalizando el proceso con la aprobación de dicho instrumento de seguridad de la nación el 04 de abril del 2020, contando con un dictamen favorable por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- con fecha 19 de abril de 2020, refrendando que dicho plan, contiene los requisitos indispensables para ser una estrategia de nación.

La CAP tiene como función primordial apoyar y asesorar a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, motivo por el cual en esta oportunidad presentamos algunos de los avances alcanzados en el cumplimiento del PESN 2020-2024, teniendo como marco referencial que en el mes de julio del año en curso, se presentaron ante los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, los resultados semestrales de cumplimiento de dicho instrumento de seguridad de la nación, resaltando que en la actualidad es sobresaliente comunicar la eficiente acción por parte de las altas autoridades de Sistema Nacional de Seguridad, en mantener activos los mecanismos de gestión integral de cooperación, colaboración y coordinación interinstitucional para avanzar en el cumplimiento de las acciones estratégicas del PESN.



Fotografía: CAP



Fotografía: CAP

Los programas, objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación -PESN- 2020-2024, responden a la implementación del Modelo de Seguridad por medio de sus tres Programas Estratégicos:

(I) Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG); (II) Gobernanza Local (GOBLOC); y (III) Seguridad para el Desarrollo (SEGDE), establecidos en la Política Nacional de Seguridad, entonces el PESN contiene 3 programas, 3 objetivos generales, 12 objetivos específicos, 73 acciones estratégicas y 236 actividades de cumplimiento, este instrumento se encuentra vinculado y alineado a la Política General de Gobierno -PGG-, asimismo a la Política Nacional de Seguridad,

específicamente en los cuatro ámbitos de funcionamiento en materia de seguridad, con especial atención al Modelo de Seguridad de Gobernanza Integral, modelo que propicia los espacios para la interacción y participación de la diversidad de actores, para formular, promover y alcanzar objetivos comunes, por medio de esfuerzos combinados y coherentes que generen resultados efectivos en la Seguridad de la Nación.



Fotografía: CAP

Los logros alcanzados y más relevantes en el cumplimiento del PESN, es la capacidad de articulación y convocatoria por parte de la CAP, para asesorar,



Fotografía: CAP



Fotografía: CAP



apoyar, articular y participar en 40 mesas técnicas de trabajo, todas abordan temáticas en los ámbitos de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil y Sistemas de Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, están fueron organizadas para dar consecución a las actividades de cumplimiento de las 73 acciones estratégicas del Plan.

Entre las mesas técnicas de trabajo podemos citar a las siguientes: Prioridades Presidenciales derivadas de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad; Asesoramiento, Seguimiento, Monitoreo, Cumplimiento y Conferencias PESN 20-24; Formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación -AESN- y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación -PESN- 2025-2028; Resultados Estratégicos Sectoriales en Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- Resultados Estratégicos Sectoriales en Inteligencia del Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-; Directiva de Planificación Estratégica y Operativa de SNS; Grupo de profesionalización, especialización y tecnificación en Ciberseguridad; Comité Nacional de Seguridad Cibernética CONCIBER; Subcomité CONCIBER; Subcomité

CONCIBER Plan de Emergencia ante ataques Cibernéticos; Subcomité CONCIBER Centro de Almacenamiento Gubernamental; Comité Nacional de Seguridad de Aviación Civil; Catálogo y Plan de Protección a Infraestructuras Críticas a nivel Nacional; Estrategia Nacional para la Prevención de las Extorsiones; Estrategia Nacional Combate Contrabando; Iniciativa de Ley Nacional de Inteligencia; Iniciativa de Ley de Carrera Profesional en Inteligencia; Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas; Plan Nacional de Inteligencia; Cooperación Académica Interinstitucional; Consejo Académico Interinstitucional CAI; Plan Estratégico Carrera Profesional del SNS-SIN; Mesa Interinstitucional ONSEC de Diseño de Carrera Profesional del SNS; Mesa Técnico/Jurídica de Reformas Ley Marco del SNS; Mesa para elaborar un Plan Departamental de Seguridad; INFORM-CONRED; Mesa Interinstitucional de Seguridad Electoral; Asesoramiento en la propuesta de actualización de la Política Criminal de Estado; Comisión Nacional de Prevención al Delito y la Violencia; Comisión Nacional de Prevención contra la Violencia Armada; Límites Exteriores MINEX-CONAP; Política Migratoria; Transformación Policial; Estrategia Regional Protección de Infraestructuras Críticas OEA-CICTE; Alianza Ciberseguridad Guatemala; Desarrollo del CERT y CSIRT Interempresarial e Interinstitucional; Desarrollo de Plataforma de Concientización en Ciberseguridad; Propuesta de reformas Ley Armas y Municiones 15-2009; Iniciativa de Ley

6076 Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública; e Iniciativa de Ley 5601 Delitos Informáticos.

Si existe un principal interés por parte de instituciones de gobierno u organizaciones privadas, en conocer más del tema y poder ser invitados a estas mesas técnicas de trabajo, considerando que en los tres programas del plan se involucran al sector público, sector privado y gobiernos locales para el cumplimiento del PESN 2020-2024, gustosamente pueden comunicarse con la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, al correo vmrosales@cap.stcns.gob.gt o al teléfono 25044800 extensión 354, donde gustosamente podremos agendar una sesión de exposición de los temas.



Fotografía: CAP



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dirección Académica
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos
en Seguridad



INTRODUCCIÓN

Desde el año 2011, el Instituto ha formado a más de diecinueve mil personas en el ámbito de Seguridad de la Nación, de las cuales el 58% representa al género masculino y el 42% al género femenino; habiendo a su vez, capacitado a más de cien alumnos de países amigos.

Estos datos evidencian factores muy importantes, como lo son: los esfuerzos institucionales para contar con personal preparado en sus capacidades técnicas y profesionales en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad –SNS–, y que de esa manera demuestran el compromiso que el Estado tiene con la población guatemalteca; que la brecha que existió tiempo atrás entre géneros en el ámbito de la seguridad va disminuyendo, y que el INEES está contribuyendo de forma significativa en esto, pues ha permitido la participación activa de todos los estudiantes sin distinción alguna, de género, raza, religión, propiciando la inclusión y aprovechando de esta forma las fortalezas que por naturaleza cada ciudadano aporta al ámbito de la Seguridad de la Nación. Y, por último, que las alianzas estratégicas, materializadas a través de convenios de cooperación permiten potencializar los programas académicos que desarrolla el INEES tanto a nivel nacional como internacional, todo esto con la finalidad de que el Instituto coadyuve a lograr una Guatemala segura y próspera para todos los guatemaltecos.

INEES, Innovando la formación en seguridad

El Instituto elabora cada año, una agenda académica que incluye temáticas de vanguardia y acorde a las actividades y necesidades de seguridad; durante el año 2020, superó rápidamente los desafíos originados por la pandemia COVID-19, priorizando



Fotografías: INEES



los cursos virtuales y adaptando el contenido de los programas académicos que en ese momento se impartían de manera presencial, a modalidad cien por ciento virtual. El personal de la Dirección Académica del INEES, veló en todo momento porque la plataforma educativa se mantuviera amigable y de fácil acceso para los usuarios.

A partir del año 2022, la agenda académica tiene la particularidad de dividir los cursos en temporada de verano e invierno, contando con nueve cursos en cada una, de los cuales se desprenden varias ediciones, lo que facilita un mayor y mejor acceso a estudiantes nacionales e internacionales que confían en la calidad de nuestra oferta académica.



Como parte de la innovación educativa, el Instituto implementó en la agenda académica 2022, talleres que permitan retomar gradualmente actividades en modalidad presencial; las temáticas de los talleres han sido diversas y encaminadas a fortalecer las capacidades de quienes los reciben.

Fotografía: INEES

Otra actividad académica trascendental, instituida a partir de los cambios educativos generados por la pandemia COVID-19, han sido las videoconferencias mensuales que abordan temas de seguridad con alcance nacional e internacional, misma que sin duda alguna, fortalece el alcance de nuestro programa de formación y actualización constante. Desde el año 2020, más de 6,500 personas han participado en nuestros webinar, así como en conversatorios y presentaciones por medio de nuestra plataforma educativa.

Todas las actividades académicas que realiza el Instituto, se desarrollan con colaboración de profesionales nacionales e internacionales de alto nivel, que forman parte de los más de 230 miembros de la Red de Conferencistas del INEES.



Fotografía: INEES

En los últimos quince meses, el INEES ha suscrito importantes alianzas estratégicas, las cuales han contribuido a su crecimiento y fortalecimiento académico. Entre ellas se pueden mencionar los convenios de cooperación con: Instituto Centroamericano de Administración Pública ICAP, Universidad Militar de Nueva Granada de Colombia y su Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, Universidad Católica de Salta de Argentina, Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la República de El Salvador, universidades del Valle y Regional, ambas de Guatemala, con el Registro Nacional de las Personas, con el Instituto Guatemalteco de Migración, con el Congreso de la República de Guatemala, entre otros. Así también, el 27 de abril de 2021, se suscribió la “Declaración de Cooperación Académica Potencial” entre el INEES y el Centro de Estudios Hemisféricos William J. Perry, el cual por medio de sus docentes ha orientado y guiado los esfuerzos que el INEES ha desarrollado con nuevas temáticas como el Curso de Crimen Organizado Transnacional, el cual se basa en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas – ANRA – del Estado de Guatemala, con una visión holística de la seguridad para América Latina.

Durante agosto del 2022, el Director del Centro de Estudios Hemisféricos William J. Perry, acompañado de un grupo de docentes visitaron Guatemala y solicitaron a INEES coordinar con otras instituciones de del Sistema Nacional de Seguridad, espacios para impartir conferencias sobre el tema de seguridad, de esa cuenta, se logró estructurar dos días de actividades académicas a donde asistieron representantes de distintas instituciones del Sistema. Esto es una muestra de la confianza que entidades internacionales han depositado en el Instituto y que fortalecen los lazos de cooperación.



Fotografía: INEES

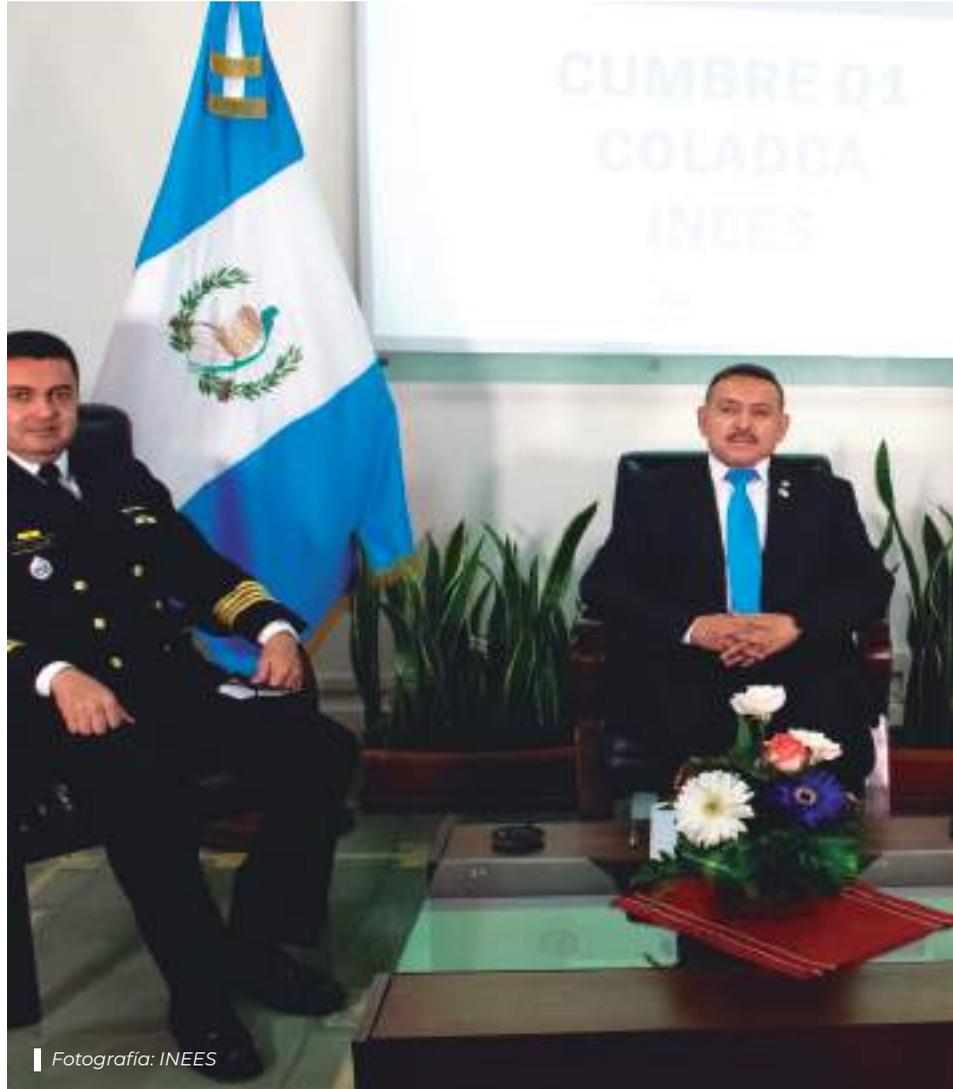
Ampliación de la información, profesionalización y especialización en Ciberseguridad y Ciberdefensa



Fotografía: INEES

El Instituto incluyó en la agenda académica del año 2021, el curso introductorio de ciberseguridad y ciberdefensa, con una duración de 15 horas en el eje de capacitación, habiéndose tenido dos cohortes durante ese año.

Durante el año 2022, se ha reforzado el tema de la ciberseguridad y ciberdefensa, al incluir en la agenda académica el curso Básico de Ciberseguridad y Ciberdefensa, en el mes de marzo de 2022, se llevó a cabo la primera edición de dicho curso, y en el cual participaron un total de 100 estudiantes. La próxima edición dio inicio el 11 de julio del presente año con un total de 100 estudiantes inscritos. También se encuentra en la agenda académica, el Curso Especialización en Ciberseguridad y Ciberdefensa a través del cual, en el mes de mayo del 2022, se logró capacitar a 50 estudiantes. El curso tuvo un total de 120 horas de formación en la plataforma educativa de INEES. La segunda edición del curso de especialización está programada para iniciar el 21 de septiembre de 2022.



Fotografía: INEES

Una actividad trascendental en pro del fortalecimiento en temas de ciberseguridad, fue la realización del Seminario “Seguridad Cibernética en América Latina” el cual se desarrolló el 13 y 14 de julio, a dicha actividad, asistieron 300 personas y fue visto a través de los canales institucionales por más de 1,200 personas, logrando así un avance significativo en la formación del personal del Sistema Nacional de Seguridad.



Un aporte importante del Instituto es la promoción y desarrollo de programas de investigación académica y científica, para ello, en 2021 nace la revista académica “Seguridad y Estrategia”, la cual se edita una vez al año y que está en proceso de indexación, y tiene como tema fundamental la seguridad de la Nación. También, a partir de febrero de 2022, se emite el boletín “Ecos del INEES”. En ambos programas de investigación se han publicado artículos y ensayos de funcionarios y servidores públicos, conferencistas de la Red del INEES, alumnos de los distintos cursos y profesionales internacionales.

El Instituto como parte de sus actividades, ha acreditado y certificado distintos cursos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, el proceso de acreditación se define como el aval que otorga el instituto a los programas de formación, profesionalización y especialización de las instituciones del SNS que lo soliciten. El proceso de certificación es el documento extendido por el INEES a través del cual se avala el aprendizaje de los estudiantes que participan en los programas.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

SEMINARIO INTERNACIONAL “SEGURIDAD CIBERNÉTICA EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA”



Instituto Nacional de Estudios
Estratégicos en Seguridad



La seguridad cibernética, se ha convertido en una de las principales necesidades de fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional de Seguridad, por lo que, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, ha implementado dentro de su agenda académica, cursos enfocados en esta área, dentro de los cuales destacan el curso básico y el curso de especialización ambos en ciberseguridad y ciberdefensa.

De esa cuenta, el INEES, con el fin de fortalecer los conocimientos en esta área, y llevar los mismos al más alto nivel, en conjunto con Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP- e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, llevaron a cabo un evento histórico para el Sistema Nacional de Seguridad, como lo fue el **Primer Seminario Internacional “Seguridad Cibernética en el Contexto de América Latina”**.



Fotografía: INEES



Fotografías: INEES

Este evento contó con la participación de diferentes instituciones públicas nacionales y extranjeras, dentro de los cuales podemos mencionar a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-, Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, Ministerios de Gobernación y Defensa Nacional, Comisión Nacional de Seguridad Cibernética -CONCIBER-, Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-, Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT, Superintendencia de Bancos -SIB-, y otras instituciones del Sistema Nacional de Seguridad; asimismo, se contó con apoyo y participación de Empresas Privadas nacionales como INNOVA Telecomunicaciones, Sociedad Anónima., Telecomunicaciones de Guatemala, Sociedad Anónima, Fortinet, entre otras; aunado a ello, instituciones internacionales como el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales -IMESSDN-, Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia, Embajada de El Salvador, Brasil y Taiwán, así como con expertos en temas técnicos hasta psicológicos vinculados con la seguridad cibernética.

A través del mismo, el INEES formó, capacitó y especializó a los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad, ya que, la metodología empleada permitió a cada uno de los participantes presenciales y virtuales, adquirir conocimientos en ese tema específico, por medio de diferentes estrategias educativas. Se realizó un análisis enfocado en el impacto de la desinformación en América Latina, algo que, es una de las debilidades de la región en la que se encuentra Guatemala. Asimismo, se realizaron conversatorios en los que se abordó la “Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética” y “La investigación y su impacto en las sociedades tecnológicas de América Latina.”

Aunado a ello, los asistentes tuvieron la oportunidad de participar en mesas técnicas y de trabajo moderadas, en las cuales se trataron diversos temas, tales como:



Fotografía: INEES

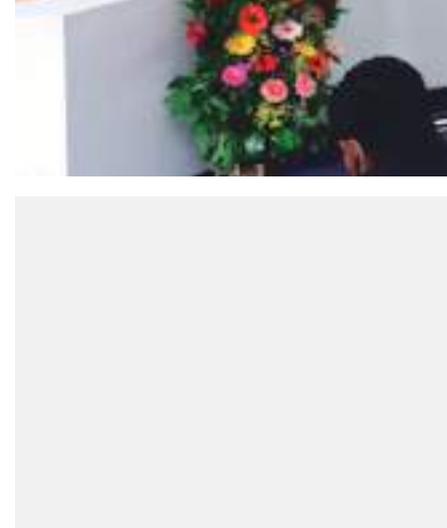


Fotografía: INEES

- Ciberseguridad y Ciberdefensa en apoyo a la Inteligencia y Contrainteligencia.
- Postura de las Telecomunicaciones en sociedades interconectadas y las amenazas en la ciberseguridad en América Latina.
- La seguridad de las infraestructuras críticas en los gobiernos de América Latina.
- Amenazas y vulnerabilidades en las sociedades de la Información.

Algo importante a resaltar, es que el Seminario Internacional, marcó un precedente en los procesos de formación de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad, ya que, por medio de un evento de esta envergadura, y a través de procesos de comunicación, coordinación y cooperación interinstitucional e internacionales, se obtuvo un alto nivel de conocimiento en el área de la seguridad cibernética, lo cual no solo impactó en los integrantes del SNS, sino que, también, se pudo impactar en la sociedad civil guatemalteca y de países amigos; esto, por medio del uso de plataformas tecnológicas, logrando superar las mil (1000) personas conectas en vivo, por medio de la transmisión ininterrumpida a través de las redes sociales de esta institución.

Aunado a ello, en este Seminario Internacional, se consolidó una alianza estratégica con el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales -IMESSDN-, por medio de la firma de un convenio de cooperación, el cual permitirá el intercambio de conocimientos teóricos y técnicos en materia de Seguridad y Defensa Nacional, para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad.





Como institución de apoyo al que hacer del Consejo Nacional de Seguridad, como Instituto, como servidores públicos, y, sobre todo, como ciudadanos guatemaltecos, nos sentimos sumamente gratificados por haber tenido la oportunidad de participar en el desarrollo de este evento, lo cual, nos hace estar seguros que tendrá resultados positivos en las actividades diarias que realiza cada uno de los servidores públicos que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad.



FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN A LOS CONTROLES INTERNOS EN LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Magíster Jorge Mario Recinos Hernández
Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad



Fotografía: IGSNS

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Seguridad, según lo que establece el Decreto Número 18-2008, está sujeto a controles democráticos. Dichos controles, son aquellos mecanismos, instrumentos, normativas e instituciones de carácter interno y externo, que garantizan la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones.

El control interno, es el conjunto de mecanismos, reglas y procesos implementados por la dirección y llevados a cabo por el resto de personal de una entidad, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable respecto al logro de objetivos en las categorías de: eficiencia y eficacia en las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables (Graham, 2015).

Conforme la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Congreso de la República de Guatemala, 2008), los controles internos del sistema son: los sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, los registros y controles de personal, armas, vehículos e información. En las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, es necesario contar con instancias de control e inspectorías especializadas en inspección, supervisión y mejoramiento de estos procedimientos. Considerando lo anterior, es importante reforzar los conocimientos del personal que labora en dichas unidades a efecto que posean las competencias específicas en su ámbito de acción.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y en observancia a la obligación que tienen las instituciones de desarrollar programas de profesionalización en el ámbito de su especialidad, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, como institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos y verificar el fortalecimiento permanente de los órganos de control del sistema, impulsó un programa académico en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, asimismo, realizó actividades de asesoramiento con la Inspectoría General de la Dirección General de la Policía Nacional Civil -IG-PNC- y la Inspectoría General del Régimen Penitenciario -IGRP-, a efecto de potenciar las capacidades del recurso humano que labora en dichas instituciones.

Diplomado en funciones de Inspectoría con énfasis en controles internos -FICI-IGSNS-

El Diplomado en Funciones de Inspectoría con Énfasis en Controles Internos, es un programa académico único por la temática que desarrolla



Fotografía: IGSNS

e innovador por la metodología y alcance que le constituye. Contó con expositores de trayectoria nacional e internacional con conocimiento y vasta experiencia en el área, participando personal de cada una de las instancias de control e inspectorías del SNS, desarrollándose temas de actualidad a nivel nacional e internacional.

Las actividades se desarrollaron de manera sincrónica mediante videoconferencias y asincrónica a través de lecturas, ensayos, investigaciones y evaluaciones, iniciando en el mes de febrero y concluyendo en el mes de mayo de 2022. Los estudiantes, compartieron experiencias particulares de su ámbito de actuación, lo cual favoreció el proceso de aprendizaje y promovió relacionamiento interinstitucional, de igual manera, obtuvieron conocimientos relacionados con la legislación aplicable al ámbito de inspectoría, tecnificación de la función que desempeñan los órganos de control, modernización del Estado en materia de controles democráticos y la importancia del cumplimiento del sistema de carrera, sistema disciplinario así como de los registros y controles de personal, armas, vehículos e información.



Fotografías: IGSNS

El proyecto final, consistió en la conformación de cuatro grupos de investigación que abordaron temas de actualidad, siendo estos:

- **Análisis de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.**
- **El Rol de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en las Instituciones que Integran el Sistema Nacional de Seguridad.**
- **La Importancia del Sistema de Carrera en las Instituciones que Conforman el Sistema Nacional de Seguridad.**
- **Prevención de la Corrupción en el Estado de Guatemala.**

Cada tema constituye un desafío para el mejoramiento del SNS, por lo cual, como parte del proyecto, los grupos presentaron propuestas de solución, las cuales fueron entregadas a las autoridades de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad -CNS-, constituyendo un aporte académico para la Seguridad de la Nación.

Asesoramiento a Inspectoría General de la Dirección General de la Policía Nacional e Inspectoría General del Régimen Penitenciario

Las actividades de coordinación para el fortalecimiento, de acuerdo con el Manual del Inspector (Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, 2021), son un recurso de apoyo y asesoría, que dispone la IGSNS, para contribuir estratégicamente con las instancias de control e inspectorías, en temas relativos a:

- **Funciones de inspectoría y materia de controles internos.**
- **Elaboración, implementación o actualización de manuales de organización y funciones, puestos, procesos y procedimientos.**
- **Elaboración e implementación de instrumentos de control.**

Derivado de coordinaciones llevadas a cabo entre las autoridades de la IGSNS y las inspectorías de la Policía Nacional Civil y el Régimen Penitenciario, se desarrollaron actividades de asesoramiento para fortalecer el capital humano, realizándose en modalidad presencial mediante una serie de conferencias. En las actividades, se abordaron temas de contenido relativo a:



Fotografías: IGSNS

- Generalidades de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su reglamento.
- El marco jurídico aplicable a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- Las funciones de instancias de control e inspectorías.
- Los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad.
- Metodología de inspección, redacción y elaboración de informes.



Fotografía: IGSNS

El desarrollo de las conferencias promovió la comprensión del marco legal que establece las condiciones para un funcionamiento coordinado, eficaz y eficiente de las instituciones del sistema. Además, se enfatizó en el uso y aplicación de instrumentos estandarizados de inspección, específicos a cada uno de los controles internos establecidos en el artículo 36 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, a efecto de fomentar las buenas prácticas al momento de ejecutar las verificaciones de cumplimiento.



El personal participante, recibió demostraciones de técnicas aplicables a sus inspecciones, conoció la importancia de la coordinación de sus actividades con la IGSNS e identificó a la institución como un aliado estratégico en el ejercicio de sus funciones.

Fotografía: IGSNS

CONCLUSIONES

Se fortaleció el conocimiento de los servidores públicos de las instituciones participantes, con el objetivo de garantizar la mejora continua en las inspecciones a los controles internos.

- Se promovió la comunicación, coordinación y cooperación interinstitucional, coadyuvando con ello, al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Se reforzó el rol e imagen institucional, como una entidad de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.
- Se contribuyó a fomentar una cultura de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, a las instituciones que integran el SNS.





REFERENCIAS

Bibliográficas

1. Aguilera Peralta, Gabriel. Guatemala en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Perspectiva, Berlín: Friedrich-Ebert-Stiftung, 2012.
2. Arriola, G. (2007). Desarrollo humano: una introducción conceptual. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
3. Briones, D. (2014). Reflexiones sobre la Estrategia de Seguridad Nacional Española: lecciones para Sudamérica. Revista. Científica. Gen. José María Córdova, vol. 12, No. (13), pp. 107-124.
4. Cabrera, L. (2015). La Inteligencia Estratégica: una herramienta necesaria para la toma de decisiones en el estado del siglo XXI. Revista política y Seguridad Pública, FLACSO-Ecuador. pp. 183-208.
5. Comité Nacional de Alfabetización. (2019). Ruta Conalfa 19/23. Guatemala.
6. CONRED, C.N. (2011). Consejo Nacional de CONRED. Acuerdo 06-2011. Guatemala.
7. Díaz, A. (2013). El papel de la Inteligencia Estratégica en el Mundo Actual. Ministerio de la defensa: Instituto Español de Estudios Estratégicos Cuadernos de Estrategia, Pág. 35-66.
8. Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación. (2021) Plan Estratégico Institucional 2021-2022: Ministerio de Gobernación.
9. Eird. (2005). Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. Kobe, Hyogo, Japón.
10. Esquivel Sarceño, J. A. (2018). Analfabetismo y su relación social con el desarrollo social de los seres humanos. Obtenido de Revista Científica del SIP. Vol 1: <http://sep.usac.edu.gt/revistasep>
11. Fisher, R. (1998). Si... ¡de acuerdo! Colombia: Editorial Norma.
12. García, J.R., Aguilar, O., Monteagudo, V., Callejas, J. C., Tohóm, L., Morataya, D., & Mérida, R. (2013). Transformando vidas a través de la alfabetización. La metamorfosis de una nación a través de la lectura y escritura. Guatemala.
13. Henry, M. (2001). Seguridad y desarrollo: síntesis de una dialéctica. Universidad Javeriana, pp. 395-412.
14. Hussain, I. (2009). Post-9/11 Canada-US security integration: Od The butcher, the baker, and the intelligence-policy Majer. American Review of Canadian Studies, Pág. 39 (1), 38-51.9
15. INGUAT. (2015). Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025. En INGUAT, PMTS (Pág.287). Guatemala.

16. LID Editorial Empresarial. (2013). Diccionario LID Inteligencia y Seguridad. (1ª Edición)
17. Martínez, S.-M.A. (1987). Diccionario Diplomático Iberoamericano. Estapa: Ediciones Cultura Hispánica.
18. McDowell, D. (2009). Strategic intelligence: a handbook for practitioners, managers, and users (Vol. 5). Lanham, Maryland: The Scarecrow Press, 2009.
19. Midgley, J. (1995). Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare. Londres, Sage.
20. Ministerio de Gobernación (2022). Plan de Trabajo del Ministerio de Gobernación 2022.
21. Pearson, F.-R.M. (2004). Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI. Colombia: McGraw Hill.
22. Policía Nacional Civil. (2021). Plan Estratégico Institucional 2021-2022: Dirección General de la Policía Nacional Civil.
23. Procuraduría General de la Nación. (2022). Delegación PGN en Audiencia ante Corte IDH [Fotografía]. Unidad de Asuntos Internacionales. Archivo.
24. Procuraduría General de la Nación. (2018). Capacitación Mesa interinstitucional de Arbitrajes [Fotografía]. Comunicación Social. Archivo.
25. Procuraduría General de la Nación. (2021). Mesa de Trabajo ante CIDH [Fotografía]. Comunicación Social. Archivo.
26. Roth Deubel, A.-N. (2013) Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Colombia: Ediciones Aurora.
27. SE-CONRED. (2022). Séptima Plataforma Global de RRD “Posición País”. Guatemala. Mesa Nacional de Dialogo para la Gestión de Reducción de Riesgos a los Desastres.

Normativa Nacional

28. Acuerdo Gubernativo No. 25-2016. Ministerio de Economía. (ROI INGUAT). Guatemala, Ciudad, Guatemala. 9 de marzo de 2016).
29. Acuerdo Gubernativo No. 100-2020. [Presidente de la República]. Por el cual se crea la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- 30 de julio de 2020.
30. Consejo Nacional de Seguridad. (2012). Política Nacional de Seguridad. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
31. Consejo Nacional de Seguridad. (2015). Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

32. Consejo Nacional de Seguridad. (2020). Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
33. Constitución Política de la República de Guatemala. (1986), con notas de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad y Corte Interamericana de Derechos Humanos y Concordada con instrumentos internacionales en materia de derechos humanos [Const.]. Guatemala.
34. Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Guatemala: Asamblea Nacional Constituyente.
35. Corte de Constitucionalidad. Expediente No. 1734-2013. 06 de abril 2016.
36. Exteriores, M.D. (2014). Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala: MRE.
37. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República. Guatemala: Diario de Centroamérica, 12 de diciembre de 1997.
38. Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala: Diario de Centroamérica, 05 de marzo de 1997.
39. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República. Guatemala: Diario de Centroamérica, 15 de abril de 2008.

Normativa Extranjera

40. Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- (09 de abril de 2022). CIDH realizó mesa virtual de seguimiento a las recomendaciones con el Estado de Guatemala. Comunicado de Prensa No. 077/22. <http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/077.asp>
41. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuadernillo No. 7: Control de Convencionalidad [Archivo PDF]. Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo7.pdf>
42. Declaración mundial sobre educación para todos y Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. (1990). Jomtien, Tailandia.
43. UNISDR (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Sendai, Japón.

Electrónicas

44. Banco Mundial. (Abril de 2022). Tasa de alfabetización, total de adultos (% de personas de 15 años o más). Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS>

45. Blake, Lambert. «The Christian Scienza Monitor.» 30 de enero de 2006. <https://www.csmonitor.com/2006/0130/p04s01-woaf.html>
46. Biblioteca ONU. Biblioteca ONU Dag Hammarskjöld. 2009. <https://research.un.org/es/unmembers/founder>
47. Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales [Archivo PDF]. Editorial Ediciones Ciencias Sociales. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap4.pdf>
48. Carbonell, M. (16 de febrero de 2021). ¿Qué es la seguridad jurídica? Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/2021/02/16/que-es-la-seguridad-juridica/>
49. Chapa García, J. B., & Pineda Trujillo, R. M. (2018). Exclusión de las personas analfabetas en la vinculación laboral. Obtenido de SciELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000400767
50. CSONU. Consejo de Seguridad de la ONU. (s.f.). <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/peacekeeping-missions>
51. Comité Nacional de Alfabetización. (Abril de 2022). Blog USE. Obtenido de Comité Nacional de Alfabetización: <http://conalfause.blogspot.com/>
52. De Smedt, P. (2008). Strategic Intelligence in Decision Making. In: Cagnin, C., Keenan, M., Johnston, R., Scapolo, F., Barré, R. (eds) Future-Oriented Technology Analysis. Springer, Berlín, Heidelberg. Doi:https://doi.org/10.1007/978-3-540-68811-2_7
53. Departamento de asistencia turística. (2022). INGUAT. Recuperado el 25 de abril de 2022, de sitio oficial web del INGUAT. <https://inguat.gob.gt/89-al-turista-4>
54. Gobierno de Guatemala-Sala de Prensa. (25 de abril de 2022). Comunicado: Guatemala fortalece estrategia de atracción y retención de la inversión, y confirma más de US\$127 millones durante marzo. <https://prensa.gob.gt/comunicado/guatemala-fortalece-estrategia-de-atraccion-y-retencion-de-la-inversion-y-confirma-mas>
55. Index mundi. (Abril de 2022). Tasa de alfabetización. Obtenido de Index mundi: <https://www.indexmundi.com/g/r.aspx?c=sp&v=39&l=es>
56. Mejía Salazar, A.R. (2021). Manual de Defensa Jurídica del Estado [Archivo PDH]. Procuraduría General del Estado. Ecuador. http://www.pge.gob.ec/images/2021/PROFIP/diciembre/Manual_defensa_juridica/LIBRO_FINAL_PRINT_AFUERA-20211130.pdf
57. News-MC. Video: Comandante de MONUSCO reconoce a la compañía de Fuerzas Especiales del Ejército de Guatemala. 6 de noviembre de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=NARprftPI>
58. NoticiasONU. NoticiasONU. 21 de octubre de 2011. <https://news.un.org/es/story/2011/10/1228561>
59. SEGEPLAN. «Política General de Gobierno 2020-2024.» Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, S.F. (2020). Guatemala. <https://www.minex.gob.gt/Uploads/Pol%C3%ADticaGeneralGobierno2020-2024.pdf>

60. Procuraduría General de la Nación. (2021). Mesa Interinstitucional [Fotografía]. Comunicación Social. <https://pgn.gob.gt/2021/12/13/procurador-general-de-la-nacion-reitera-su-compromiso-en-la-lucha-contr-la-corrupcion-09-diciembre/>
61. Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (09 de diciembre de 2021). PRONACOM confirma cifras históricas de atracción de inversión a Guatemala durante 2021. <https://www.pronacom.org/2021/12/09/atraccion-de-inversion-guatemala-cifras/>
62. Real Academia Española (s.f.). Seguridad Ciudadana. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 22 de abril de 2022, de <https://dle.rae.es/seguridad>
63. Rosenthal, Get. «¿Para que estar en el Consejo de Seguridad de la ONU?» Plaza Pública. 18 de abril de 2013. <https://www.plazapublica.com.gt/content/para-que-estar-en-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu>
64. UNDRR. (Mayo de 2022). UNDRR. Recuperado el 30 de abril de 2022. <https://globalplatform.undrr.org/sites>
65. Unesco. (2022). Alfabetización. Obtenido de Unesco: <https://es.unesco.org/themes/alfabetizacion>
66. Unesco. (S/F). La alfabetización para todos sigue siendo una meta difícil de alcanzar según muestran nuevos datos de la UNESCO. Obtenido de Unesco: <https://es.unesco.org/news/alfabetizaci%C3%B3n-todos-sigue-siendo-meta-dif%C3%ADcil-alcanzar-muestran-nuevos-datos-unesco>



REVISTA
**GUATEMALA
SEGURA**

REVISTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD